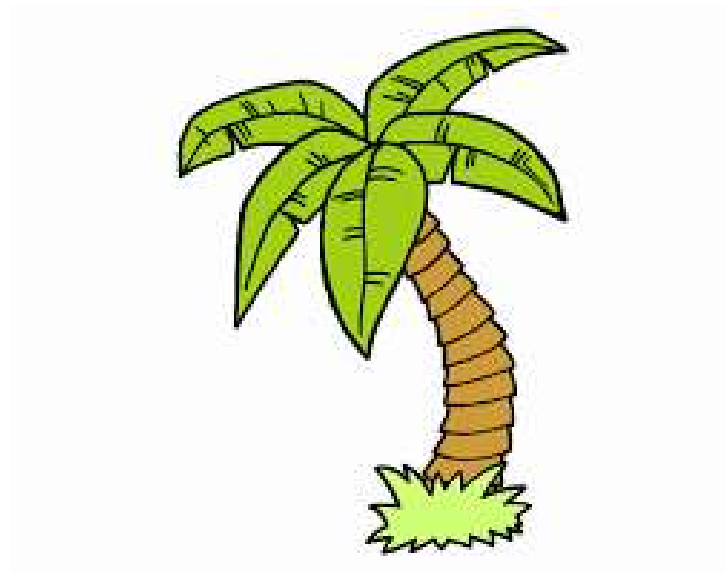


PLAN DE CONTINGENCIA

Según Orden de 30 de junio de 2020 por la que se dictan instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón y el protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón.

CURSO 2020-21

29 de septiembre de 2020



COLEGIO CANTÍN Y GAMBOA

ÍNDICE

1.- Información del plan de contingencia a la comunidad educativa.	4
Introducción	4
COVID-19	5
¿Qué es un Grupo Estable de Convivencia?	5
Trazabilidad	6
Información a las familias	6
Información y formación al alumnado	8
Información a todo el personal docente y no docente que trabaja en el centro escolar.	8
2.- Medidas higiénico-sanitarias.	9
Uso de gel hidroalcohólico.	9
Uso de jabón y papel desechable.	9
Uso de mascarillas.	9
Alumnado	9
Personal docente y no docente	10
3.- Protocolos.	11
3.1.- Protocolo para entradas y salidas del colegio.	11
Entrada de Educación Secundaria Obligatoria de 8:00-8:15.	11
Accesos diferenciados	11
Salida de Educación Secundaria Obligatoria a las 14:15.	12
Entrada de Educación Primaria de 8:45-9:00.	13
Salida de Educación Primaria y Servicio de Comedor Escolar	15
Entrada de Educación Infantil a las 9:05 a 9:15	16
Salida de Infantil a las 14:00	18
Acceso familias al edificio del colegio	18
3.2.- Protocolo para la circulación por el interior del colegio.	20
3.3.-Protocolo dentro del edificio escolar (colegio).	21
Alumnado	21
Profesorado	21
Familias y personal no docente	22
3.4.- Protocolo dentro del aula.	23
3.5.-Protocolo para impartir las áreas específicas.	24
Área de Música	24
Área de Educación Física	24
Área de Psicomotricidad en Infantil	25
Área de lenguas extranjeras: Inglés y Francés:	25
Tecnología en ESO	25

3.6.-Protocolo para el uso del patio escolar en el recreo.	26
Educación Secundaria Obligatoria	27
Educación Primaria	29
Educación Infantil	30
3.7.-Protocolo para el uso de aseos por parte del alumnado.	32
3.8.-Protocolo para el uso del comedor escolar.	33
3.9.-Protocolo para el desarrollo del servicio de madrugadores y actividades extraescolares en el colegio en horario extraescolar	36
3.10.- Protocolo para el desarrollo de cualquier programa educativo en horario extraescolar.	37
4.-Formación del profesorado.	38
5.-Información a las familias.	41
6.-Información y formación del alumnado.	42
7.- Protocolo para la limpieza y desinfección de espacios y materiales.	43
8.- Protocolo de actuación ante casos sospecha o casos confirmados de COVID-19 en el alumnado y personal del centro.	44
9.- Personas vulnerables	55
Alumnado especialmente sensible	55
Personal docente y no docente especialmente sensible	55
10.- Distintos escenarios educativos	56
Escenario 1	56
Escenario 2	56
Escenario 3	57
11. Relación del alumnado que puede presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia	58
Alumnado de Educación Infantil que puede presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.	59
Alumnado de Educación Primaria que puede presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.	60
Alumnado de ESO que puede presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.	62
ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA FAMILIA DEL ALUMNADO	65

1.- Información del plan de contingencia a la comunidad educativa.

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a las instrucciones publicadas en la Orden de 30 de junio del 2020 y en la Orden SAN 585/2020 de 13 de julio, así como a lo dispuesto en la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, y teniendo en cuenta las características específicas de nuestro centro educativo (distribución del alumnado, disponibilidad de personal docente y no docente, configuración arquitectónica, horarios, etc.) se desarrolla el presente Plan de Contingencia con las medidas preventivas higiénico-sanitarias, organizativas y buenas prácticas destinadas a la prevención y contención de las infecciones por el COVID-19 en este curso académico.

Este plan tiene como objetivo establecer los protocolos y actuaciones destinados a ofrecer una educación más segura en el seno de nuestra comunidad educativa.

Este Plan de Contingencia se ha elaborado gracias a un grupo de trabajo en el que han colaborado representantes de la comunidad educativa (equipo directivo, familias, alumnado, personal docente y no docente) del CEIPS Cantín y Gamboa.

Como todo Plan, se trata de un documento vivo, que será preciso revisar y adaptar a las distintas situaciones que puedan surgir o a aquellas mejoras que sea posible incluir. Este grupo de trabajo supervisará estos procesos de mejora continua.

Este documento se considera de especial interés para toda la comunidad educativa ya que de su asunción y aplicación depende, en gran medida, la fortaleza de nuestro centro ante la pandemia y la protección de quienes formamos esta comunidad.

Es importante que realicemos un esfuerzo desde todos los sectores de nuestra comunidad en sensibilizar a nuestro entorno en el respeto a las medidas

establecidas y a realizar aportaciones que lo doten de una mayor efectividad y eficiencia.

El Plan de Contingencia se articula en el necesario distanciamiento social y la aplicación de medidas higiénicas así como el uso de equipos de protección individual. Este distanciamiento social se plantea de una forma mucho más rigurosa entre los distintos Grupos Estables de Convivencia (GEC) que en el caso de nuestro centro son coincidentes con los grupos-clase del alumnado, salvo en los cursos de 3º y 4º ESO donde, en el caso de educación semipresencial, quedarán desdoblados en 2.

Somos conscientes de que la aplicación de estas medidas es un handicap para cumplir con las expectativas que tenemos ante un nuevo curso académico pero haremos todo lo que esté en nuestra mano para paliar esta situación y transformar las debilidades en nuevos aprendizajes y fortalezas.

COVID-19

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y fue detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, China. El periodo de incubación está entre 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios.

¿QUÉ ES UN GRUPO ESTABLE DE CONVIVENCIA?

Se entiende por un grupo estable de convivencia (GEC) el formado por el alumnado de una clase o grupo-aula y el equipo docente, para el que se realiza una actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. El GEC está formado siempre por las mismas alumnas y alumnos y tendrá un equipo de profesorado y un aula de referencia estable.

Dentro del recinto escolar, cada GCE deberá mantener la distancia social con el resto de alumnado que no pertenezca éste, pero si podrá hacerlo con el resto de personal docente y no docente.

TRAZABILIDAD

En caso de detección de casos en el centro, facilitaríamos a las autoridades sanitarias la trazabilidad de contactos estrechos del caso o casos del centro que nos soliciten para proceder con los protocolos sanitarios que sean necesarios (testeo, rastreo, aislamiento domiciliario, etc.) a la menor cantidad de alumnado y/o personal docente y no docente del centro escolar. Para facilitar esta trazabilidad se mantendrán aislados entre sí los GEC y se realizará un registro de personas ajenas al centro.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Según lo dispuesto en la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, se establecen las siguientes fechas de comienzo de curso:

Educación Infantil

1º curso - 7 de septiembre

2º curso - 9 de septiembre

3º curso - 10 de septiembre

Educación Primaria

1º curso - 8 de septiembre

2º curso - 9 de septiembre

3º curso - 10 de septiembre

4º curso - 11 de septiembre

5º curso - 16 de septiembre

6º curso - 16 de septiembre

Educación Secundaria

1º curso - 10 de septiembre

2º curso - 11 de septiembre

3º curso - (alumnado de 2ª lengua extranjera) - 14 de septiembre

3º curso - (alumnado de 2ª lengua extranjera) - 15 de septiembre

4º curso - (alumnado de matemáticas académicas) - 14 de septiembre

4º curso - (alumnado de matemáticas aplicada) - 15 de septiembre

A lo largo de las primeras semanas de septiembre les convocaremos a una reunión con su tutor/a por vídeo llamada que tendrá lugar antes del comienzo de cada grupo-clase, para poder informarles de forma más exhaustiva de los siguientes aspectos:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- Material necesario que debe traer el alumnado relacionado con las medidas preventivas.
- La sensibilización dentro del núcleo familiar de atender a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia así como de colaborar en cuestiones de información sanitaria.
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La colaboración de alumnado y familias para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/a del comedor escolar, las normas básicas sobre su nueva organización.

Además del encuentro por video llamada pueden enviar por correo electrónico cualquier duda que les surja relacionada con el Plan de Contingencia: plandecontingencia@cantinygamboa.es

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN AL ALUMNADO

Al inicio del curso escolar y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entradas y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc.

La información y formación que se ofrezca al alumnado se adaptará a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

Se informará sobre las distintas metodologías de trabajo y vías de comunicación en función de los distintos escenarios posibles recogidos en el Plan de Contingencia.

INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE TRABAJA EN EL CENTRO ESCOLAR.

Al comienzo del curso el personal docente y no docente será informado de todo el Plan de Contingencia frente al COVID-19. Esta formación se actualizará en el caso de modificación de alguno de los protocolos o instrucciones que se incluyen en este Plan de Contingencia.

2.- Medidas higiénico-sanitarias.

USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO.

El uso de gel hidroalcohólico será obligatorio para todas las personas que accedan al interior del colegio, así como también antes de comer por parte de los usuarios del comedor escolar. A lo largo del Plan de Contingencia este uso obligatorio queda más detallado.

USO DE JABÓN Y PAPEL DESECHABLE.

Será obligatorio el lavado de manos antes y después de usar los baños o el uso del gel hidroalcohólico.

USO DE MASCARILLAS.

Alumnado

- Las mascarillas deberán ser homologadas y estar correctamente etiquetadas e identificadas con nombre y apellidos.
- El alumnado de Infantil (3-6 años) no tiene obligación de llevar mascarilla.
- Para el alumnado de Primaria y Secundaria será obligatorio el uso de mascarillas tanto fuera del aula como dentro. Se recomienda poder meter la mascarilla en una funda destinada este cometido marcada con nombre y apellidos. Será obligatorio traer al centro una segunda mascarilla de repuesto en la mochila en el adecuado contenedor identificado.
- El alumnado con patologías previas seguirá las instrucciones de uso de mascarilla bajo prescripción médica. La familia informará al tutor o tutora de estas circunstancias debidamente acreditadas.
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para el alumnado. El centro tendrá mascarillas de talla infantil y de adultos para situaciones de emergencia.

Personal docente y no docente

- El tutor que esté impartiendo docencia dentro del aula a su grupo-clase tendrá que hacer uso de mascarilla.
- Los docentes que sean especialistas tendrán que hacer uso de mascarilla.
- El personal docente y no docente para poder circular por el recinto escolar tendrán que hacer uso de mascarilla.
- Las familias que accedan al recinto escolar y al interior del colegio tendrán que usar mascarilla obligatoriamente, aunque se garantice la distancia interpersonal.
- Etiqueta respiratoria:
 - Necesidad de tener en cuenta estos hábitos. Tenemos que concienciar al alumnado de su importancia tanto en el entorno familiar como en el colegio:
 - Si están sin mascarilla porque están comiendo, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo en cubo habilitado a tal efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

3.- Protocolos.

3.1.- PROTOCOLO PARA ENTRADAS Y SALIDAS DEL COLEGIO.

Para conseguir el objetivo común de preservar a los diferentes grupos estables de convivencia (GEC), desde los diferentes sectores de la comunidad educativa del Colegio Cantín y Gamboa tenemos que hacer un esfuerzo y adaptarnos a las nuevas circunstancias y seguir estrictamente los horarios y condiciones de entradas y salidas del centro.

En primer lugar, establecemos una serie de condiciones indispensables para los adultos que acompañen al alumnado al colegio, y estas son las siguientes:

- El alumnado de Primaria y ESO tendrá que llevar mascarilla.
- Los familiares que acompañen al alumnado no podrán acceder al recinto escolar. Se recomienda que solo sean acompañados por un adulto para evitar aglomeraciones y abandonen las inmediaciones del centro en cuanto les sea posible. El adulto deberá llevar mascarilla.

Hemos establecido, tal como recomiendan las autoridades sanitarias y educativas, entradas y salidas escalonadas en el tiempo haciendo uso de distintos accesos del edificio. De esta forma, conseguiremos evitar, en la medida posible, aglomeraciones y cruces en entradas y salidas.

Entrada de Educación Secundaria Obligatoria de 8:00-8:15.

Los accesos del centro estarán supervisados por personal docente el cual administrará gel hidroalcohólico al alumnado que acceda al centro, supervisará el uso de las mascarillas y realizará la medición de temperatura con termómetro de infrarrojos.

En caso de que la medición de temperatura de algún alumno o alumna sea superior a los 37,5 °C, se realizará una segunda medición y en caso de que se reitere esta circunstancia se avisará a la familia para su inmediata recogida. Esta persona no podrá acceder a las instalaciones.

Accesos diferenciados

El alumnado de 1º y 2º de ESO accederá al centro por la entrada de la Calle Canalejas entre las 8:00 hasta las 8:15, subiendo directamente a las aulas por la escalera principal del edificio respetando la distancia de seguridad. A las 8:15 se cerrarán las puertas del centro. (gráfico 1)

El alumnado de 3º y 4º de ESO accederá al centro por la entrada de la Calle Moret entre las 8:00 hasta las 8:15, pasando a través del patio, esperando en la zona destinada a tal efecto, subiendo a las aulas por la escalera principal del edificio cuando el profesorado se lo indique, respetando en todo momento la distancia de seguridad y las zonas habilitadas para cada grupo. A las 8:15 se cerrarán las puertas del centro. (gráfico 1)

Una vez el alumnado llegue a su aula será recibido por el docente al que le corresponda impartir clase en la primera hora lectiva de la mañana que tendrá comienzo a las 8:15.



Gráfico 1. Horarios y accesos de ESO (Entrada al centro)

El alumnado que llegue con retraso deberá acceder por la entrada de la calle Moret para realizar el protocolo higiénico de acceso y será la Jefatura de Estudios o Dirección quien se encargará del acompañamiento a clase. Se notificará, a todos los efectos, como una incidencia de retraso.

Salida de Educación Secundaria Obligatoria a las 14:15.

La salida del alumnado de ESO se realizará de forma escalonada (de 1º a 4º de ESO) acompañado por el docente que haya impartido la última hora de clase hasta la puerta de salida de la calle Moret (se ruega que el alumnado y familiares abandonen inmediatamente las inmediaciones del centro para evitar agrupaciones). (gráfico 2)

HORARIOS Y SALIDAS DE ESO

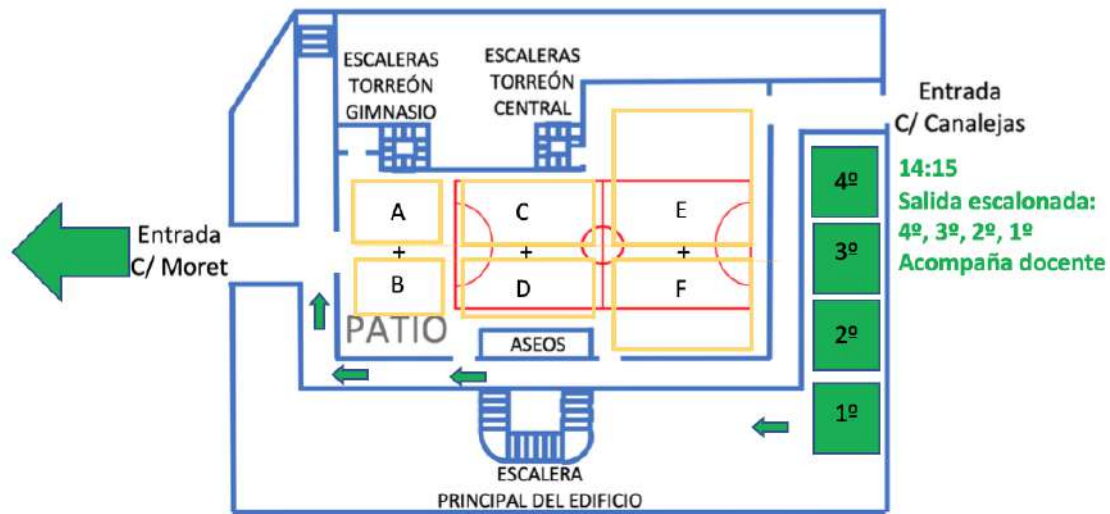


Gráfico 2. Horarios y accesos de ESO (Salida del centro)

Entrada de Educación Primaria de 8:45-9:00.

Para todo el alumnado de Primaria este curso introducimos la metodología “A clase a por la música” por el que los primeros alumnos o alumnas en llegar pueden elegir la selección musical que se escuchará en el aula hasta el comienzo de las clases.

Los accesos del centro estarán supervisados por personal docente el cual administrará gel hidroalcohólico al alumnado que acceda al centro y supervisará el uso de las mascarillas homologadas.

En caso de que la medición de temperatura de algún alumno o alumna sea superior a los 37,5 °C, se realizará una segunda medición y en caso de que se reitere esta circunstancia se avisará a la familia para que proceda a recogerle. Esta persona no podrá acceder a las instalaciones.

Accesos diferenciados

El alumnado de 1º, 2º de Ed. Primaria accederá al Colegio por la entrada de la Calle Moret entre las 8:45 hasta las 9:00 agrupándose en el patio por clases en la zona correspondiente para ello (1º EP en zona F y 2º EP en zona D). (Rogamos no llegar muy justos en la franja de las 9:00 para evitar aglomeraciones y coincidencia con las familias del alumnado de Ed. Infantil). (gráfico 3)

El alumnado de 3º, de Ed. Primaria accederá al Colegio por la entrada de la Calle Moret entre las 8:45 hasta las 9:00 subiendo directamente a las aulas a través del torreón del gimnasio (rogamos no llegar muy justos en la franja de las 9:00 para evitar aglomeraciones y no coincidir con las familias del alumnado de Ed. Infantil). (gráfico 3)

El alumnado de 4º y 6º de Ed. Primaria accederá al Colegio por la entrada de la Calle Canalejas entre las 8:45 hasta las 9:00 subiendo directamente a las aulas a través del torreón del gimnasio (rogamos no llegar muy justos en la franja de las 9:00 para evitar aglomeraciones). (gráfico 3)

El alumnado de 5º de Ed. Primaria accederá al Colegio por la entrada de la Calle Canalejas entre las 8:45 hasta las 9:00 subiendo directamente a las aulas a través del torreón central (rogamos no llegar muy justos en la franja de las 9:00 para evitar aglomeraciones). (gráfico 3)

En el caso de 1º y 2º de Ed. Primaria el profesorado atenderá al alumnado en el patio y realizará la entrada al edificio cuando queden expeditos los accesos.

Para el resto de cursos de Ed. Primaria, una vez el alumnado llegue a su aula será recibido por el docente al que le corresponda impartir clase en la primera hora lectiva de la mañana que dará comienzo a las 9:00.

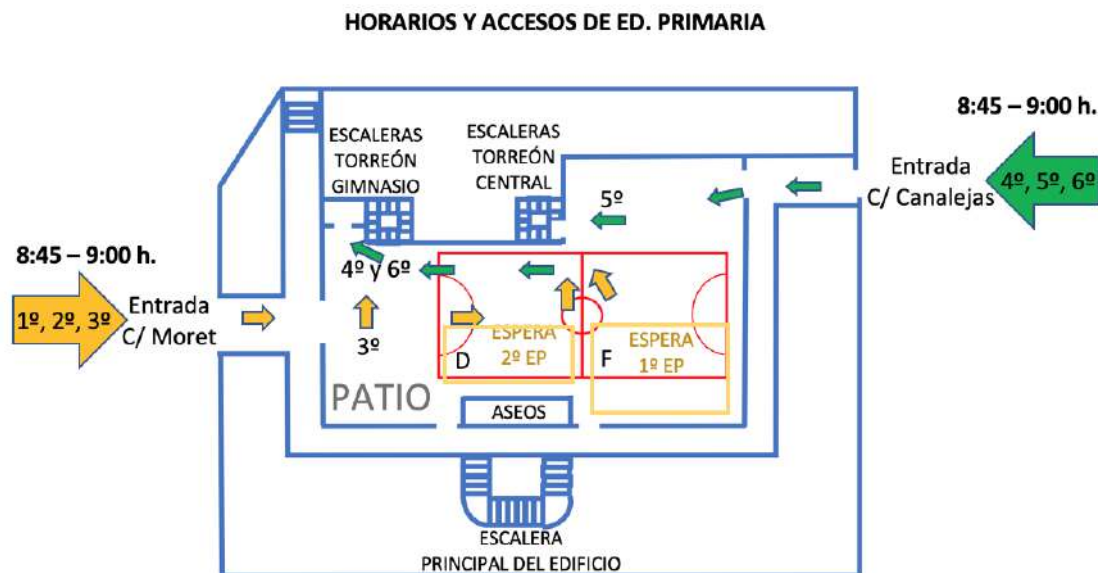


Gráfico 3. Horarios y accesos de Ed. Primaria (Entrada al centro)

El alumnado que llegue con retraso deberá acceder por la entrada de la calle +ç+Moret a las 10:00 para realizar el protocolo higiénico de acceso y será la Jefatura de Estudios o Dirección quien se encargará del acompañamiento a clase. Se notificará, a todos los efectos, como una incidencia de retraso.

Salida de Educación Primaria y Servicio de Comedor Escolar

La salida del alumnado de Ed. Primaria se realizará en dos bloques:

- 1º, 2º y 3º: A las 13:50, el docente que se encuentre en cada aula acompañará al alumnado hasta el patio, donde los usuarios y usuarias de comedor escolar se situarán en la zona que tiene asignado su GEC para esperar al servicio de comedor escolar supervisados por el educador. El resto del alumnado será acompañado por el docente hasta la entrada del centro situada en calle Canalejas ([gráfico 4](#)). Este protocolo se realizará de forma escalonada:
 - 1º y 2º bajarán por las escaleras del torreón central
 - 3º bajará por las escaleras del gimnasio
- 4º, 5º y 6º: A las 14:00, el docente que se encuentre en cada aula acompañará al alumnado hasta el patio, donde los usuarios y usuarias de comedor escolar se situarán en la zona que tiene asignado su GEC para esperar al servicio de comedor escolar supervisados por el educador. El resto del alumnado será acompañado por el docente hasta la entrada del centro situada en calle Canalejas ([gráfico 4](#)). Este protocolo se realizará de forma escalonada:
 - 5º - bajará por las escaleras del torreón central
 - 4º y 6º- bajará por las escaleras del gimnasio

En el caso de 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria, y con el fin de evitar aglomeraciones en la entrada de calle Canalejas, si no está presente la familia en el momento de la salida de algún alumno o alumna, éste o ésta será dirigido a la salida situada en la calle Moret por el exterior del edificio.

El alumnado usuario del servicio de comedor desde ese momento atenderá lo establecido en el punto 3.8 del presente Plan de Contingencia.

HORARIOS Y SALIDAS DE ED. PRIMARIA

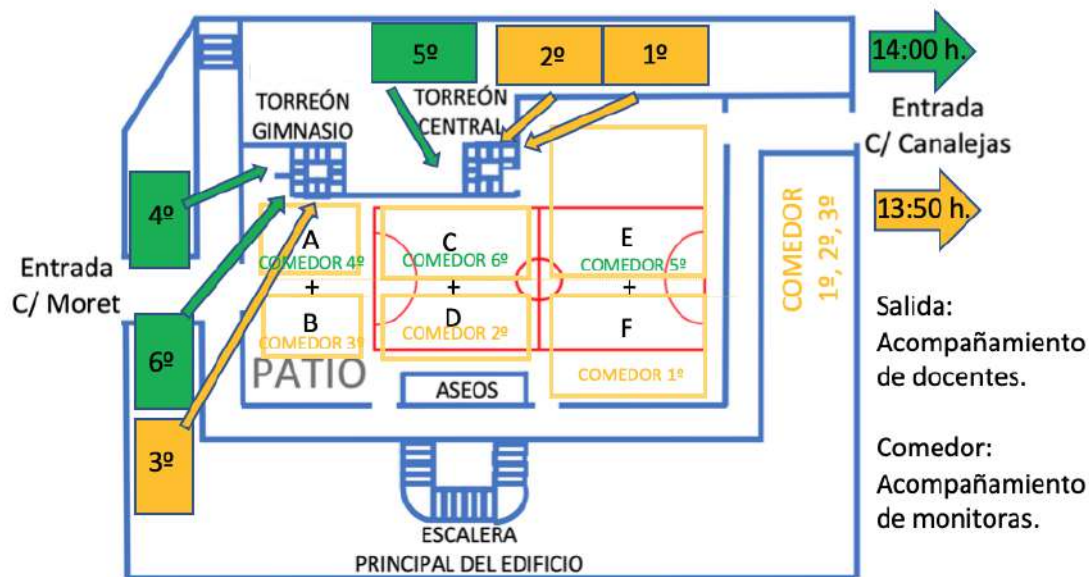


Gráfico 4. Horarios y salidas de Ed. Primaria (Salida del Centro)

Después del Servicio de Comedor Escolar, las 15:30, saldrá todo el alumnado al patio en la zona establecida para cada grupo y posteriormente saldrá del edificio por calle Canalejas de forma escalonada (5º, 6º y 4º EP) y por calle Moret, de igual forma, los GEC de 3º, 2º y 1º. En caso de que la familia no esté presente en el momento de la salida el alumnado será dirigido a la calle Moret por el exterior del edificio.

Todo el alumnado limpiará sus manos con gel hidroalcohólico en los últimos minutos de clase. El gel será administrado por el docente que imparte la última hora.

Se ruega a las familias que una vez recojan al alumnado abandonen las inmediaciones del centro para evitar las aglomeraciones.

Entrada de Educación Infantil a las 9:05 a 9:15

Los accesos del centro estarán supervisados por personal docente el cual administrará gel hidroalcohólico al alumnado que acceda al centro y supervisará el uso de las mascarillas homologadas.

En caso de que la medición de temperatura de algún alumno o alumna sea superior a los 37,5 °C, se realizará una segunda medición y en caso de que se reitere esta circunstancia se avisará a la familia para que proceda a recogerle. Esta persona no podrá acceder a las instalaciones.

Acceso

El alumnado de Educación Infantil tendrá que acceder al centro por la entrada de la calle Moret, agrupándose en el patio por clases (GECs) en la zona correspondiente para ello. (se ruega puntualidad para que la entrada sea lo más fluida posible). (gráfico 5)

Las tutoras de cada grupo-clase recibirán al alumnado de Infantil en el patio en los lugares indicados en el gráfico 5.

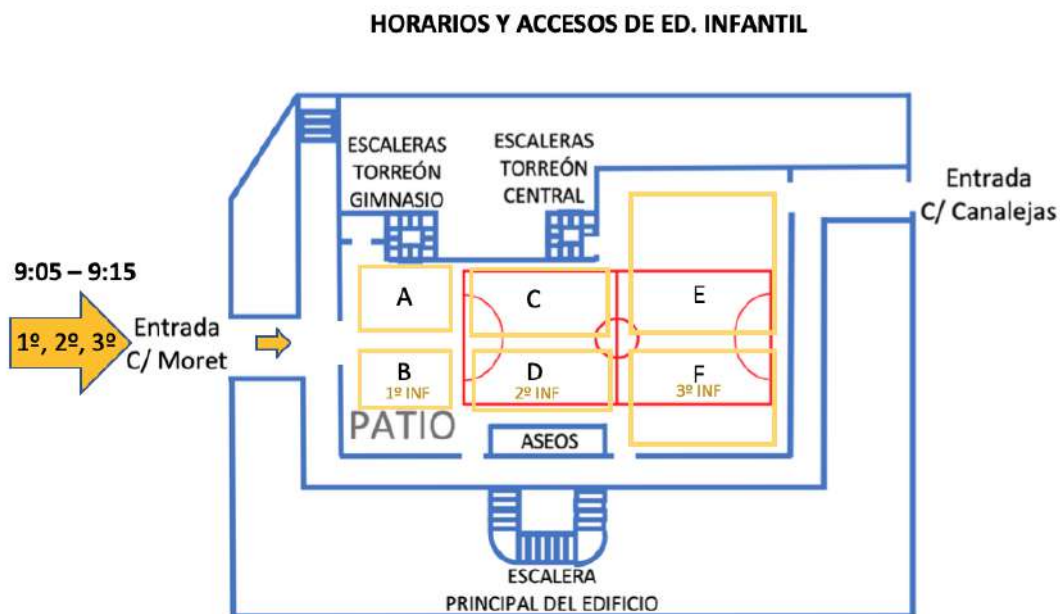


Gráfico 5. Horarios y acceso de Ed. Infantil (Entrada al centro)

El alumnado que llegue con retraso deberá acceder por la entrada de la calle Moret a las 10:00 para realizar el protocolo higiénico de acceso y será la Jefatura de Estudios o Dirección quien se encargará del acompañamiento a clase. Se notificará, a todos los efectos, como una incidencia de retraso.

Salida de Infantil a las 14:00

El alumnado de Ed. Infantil que sea usuario del Servicio de Comedor Escolar comerá en el primer turno de comedor y será acompañado por las monitoras de este servicio. El alumnado que no es usuario de este Servicio será acompañado por el docente que haya impartido la última hora hasta la salida de calle Moret a las 14:00 h. En el caso de 1º y 2º de Ed. Infantil se realizará una salida escalonada. En el caso de 3º de Ed. Infantil realizará un recorrido diferenciado de salida. (gráfico 6)

HORARIOS Y SALIDAS DE ED. INFANTIL

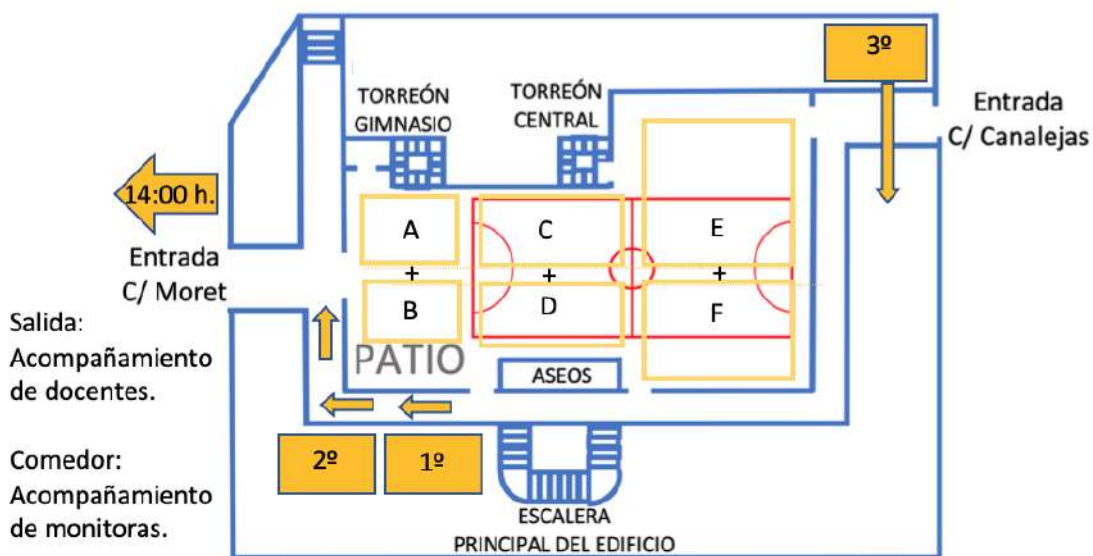


Gráfico 6. Horarios y salidas de Ed. Infantil (Salida del centro)

El alumnado usuario del Servicio de Comedor volverá a las aulas hasta su salida las 15:30 por la entrada de calle Moret.

Acceso familias al edificio del colegio

Para reducir el riesgo de contagio se evitará en la medida de lo posible el acceso al interior del colegio por parte de los familiares del alumnado.

En el caso de que por diversas razones tuvieran que acceder al colegio deberán que seguir las siguientes indicaciones:

- Para asuntos relacionados con la escolaridad del alumnado será necesario solicitar cita previa por medio de la agenda escolar, por correo electrónico o la plataforma del centro o usar los medios de comunicación que haya marcado cada tutor o tutora.
- Para asuntos que tengan que resolverse desde Orientación, Trabajo Social, Administración, Secretaría, Jefatura de Estudios y/o Dirección tendrán que pedir cita previa por teléfono o correo electrónico.
- Para situaciones urgentes será necesario llamar al centro.

Siempre, en caso de concertar cita y acceder al edificio del colegio, tendrán que usar alguno de los geles hidroalcohólicos situados en la entrada de calle Moret y respetar la etiqueta respiratoria.

Para reuniones con tutores o tutoras y/o especialistas de sus hijos o hijas se fomentará el uso de videollamada. En caso de no poder conectarse por medio de herramientas on-line tendrá que comentárselo al tutor o tutora y/o especialista para estudiar el caso en concreto.

Uno de los aspectos clave que indica la Orden del 30 junio del 2020 sobre Plan de Contingencia en centros escolares públicos y/o concertados, es que el centro realice un registro por escrito de todas las personas que entren al edificio, por este motivo, una vez se mantenga una entrevista o reunión, será de obligatorio rellenar el registro que facilite el personal del centro con el que se haya mantenido dicha reunión o entrevista, ofreciendo todos los datos que se consideren necesarios en cada momento (como mínimo constarán los datos personales y un teléfono de contacto).

La celebración relacionada con actividades de centro, las cuales nos permiten trabajar el currículo educativo de modo transversal, fomentado y potenciando gran diversidad de valores educativos, tendrán que enfocarse con un planteamiento organizativo diferente al habitual preservando a cada grupo de convivencia y evitando la concentración de alumnado de forma masificada.

La asistencia a actividades complementarias que suponen salir del centro está pendiente de estudio para su realización. Dependerá en todo caso de la situación sanitaria que se de en ese momento y de las órdenes que pudieran dictarse con este fin.

No obstante, las medidas que se establecen en este Plan de Contingencia podrán ir flexibilizándose según indiquen las distintas instrucciones ofrecidas por las autoridades educativas y sanitarias.

3.2.- PROTOCOLO PARA LA CIRCULACIÓN POR EL INTERIOR DEL COLEGIO.

- Se establecerá un sentido de circulación en los pasillos.
- Se señalarán las zonas y tránsitos, de forma que el sentido de circulación será semejante al de la circulación de tráfico de vehículos, es decir, se caminará por el carril o zona que quede situado a la derecha.
- En la medida de lo posible, y respetando las reglas de evacuación y de prevención de incendios, se mantendrán abiertas las puertas de las aulas durante el desarrollo de las clases para evitar tocar las manivelas. Cuando las aulas no estén siendo utilizadas quedarán cerradas.
- En las escaleras se señalarán los sentidos de subida y bajada y se evitará el uso de las barandillas siempre que sea posible.
- El personal no docente que no trabaje habitualmente en el colegio y acceda al centro deberá estar previamente informado de las condiciones de movilidad, protocolos de circulación y el uso de espacios. No obstante, todo estará debidamente señalado con carteles de indicación e información.
- Todos los docentes, educadores, orientadores y equipo directivo del Centro dispondrán de una hoja de registro para poder anotar a las personas que atienden externas al centro. Se registrará fecha, nombre, teléfono de contacto y personas que han estado en el centro.
- A excepción del alumnado de Educación Infantil, el uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el centro.

3.3.-PROTOCOLO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR (COLEGIO).

Alumnado

- El alumnado de Infantil NO tendrá que usar mascarilla, pero SI el alumnado de Educación Primaria y Secundaria tanto fuera del aula como dentro.
- No podrán traer de casa: juguetes, material deportivo tipo balón de fútbol o baloncesto u otro tipo de objetos.
- Para beber agua en el centro el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria deberá llevar una botella rellena en casa, correctamente identificada con nombre y apellidos.
- Tendrá que seguir las indicaciones en cuanto al sentido de la circulación por los pasillos y escaleras.
- Tendrá que usar gel hidroalcohólico cada vez que se entre en el edificio del colegio, el cual será supervisado por el personal docente o monitor-a encargados en cada momento (entrada de la mañana, después del recreo, a la hora de acceder al comedor escolar o después del área de E.F). Se realizará limpieza de manos al menos 5 veces durante la jornada escolar.
- Habrá distintos puntos para usarlo:
 - Puerta de acceso al colegio en calle Canalejas.
 - Puerta de acceso al colegio en calle Moret.
 - Puertas de acceso al colegio desde el patio del recreo.
 - Delante de la puerta de Administración de la Fundación La Caridad.
 - En todas las aulas.
 - En el comedor.

Profesorado

- Todos los miembros del claustro tendrán que ir con mascarilla homologada en el interior del colegio así como también en la vigilancia del patio del recreo cuando les corresponda en el cuadrante.
- Al igual que el alumnado, tendrá que hacer uso del gel hidroalcohólico cada vez que accedan desde el exterior al interior del colegio.
- En cuanto a las reuniones entre profesores: En todas ellas se fomentará el uso de las videollamadas, aunque se podrá tener alguna excepción en determinados claustros según los puntos del orden del día a tratar. En este

Último caso se realizarán presencialmente asegurando la distancia de seguridad recomendada de 1,5 metros.

- Para las reuniones de consejo escolar se fomentará el uso de las diversas plataformas para hacerlas online.

Familias y personal no docente

- Tendrán que acceder obligatoriamente con mascarilla.
- Solo habrá una puerta de acceso al interior del colegio para las familias, la puerta principal situada en la calle Moret y ahí tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico.
- Si necesitan atención para asuntos relacionados con secretaría, administración, jefatura y/o dirección tendrán que solicitar cita previa por teléfono y se les dará un día y hora a la mayor brevedad posible. No obstante, si es posible, las dudas también se podrán resolver por vía telefónica, por correo electrónico o videollamada. Somos conscientes que al comienzo de cada curso académico siempre hay una alta demanda de acceso al centro por parte de las familias para gestionar asuntos relacionados con becas de material curricular, para este cometido enviaremos a las familias beneficiarias de esta ayuda un día con cita previa para recoger el cheque y posteriormente poder adquirir los libros de texto.
- Si necesitan una tutoría con el profesorado tendrán que hacerlo a través de los siguientes cauces: correo electrónico, plataformas educativas o agenda escolar. Si es posible, dicha tutoría se desarrollará por videollamada y en caso contrario mediante cita previa.

3.4.- PROTOCOLO DENTRO DEL AULA.

Las medidas que se tendrán en cuenta dentro del aula con cada grupo de convivencia serán las siguientes:

- Antes de entrar en las aulas (bien en el patio, bien en la puerta de acceso al edificio) toma de temperatura de cada alumno-a por medio de termómetro digital infrarrojo con medición en la frente. En el caso de que algún alumno o alumna tuviera fiebre (a partir de 37,5 °C), procederemos a la puesta en marcha 8.1 del presente Plan de Contingencia.
- Sería recomendable evitar colocar las mesas unas frente a otras .
- El almuerzo tendrá que estar siempre protegido con film, papel de aluminio y/o en táper (preferiblemente por respeto medioambiental).
- Dentro del aula se evitará el uso compartido de material fungible. Por lo que el uso será individual. Es importante revisar que se dispone de todo el material antes de venir al colegio.
- Se recomienda que el alumnado venga al colegio con el pelo recogido y evitar traer pulseras, collares, anillos y relojes dado que son superficies propicias para ser portadores del virus.
- Uso de mascarilla:
 - El alumnado de Primaria y Secundaria tendrá que usar mascarilla dentro de su aula.
 - El profesor que tenga el cargo de tutor-a tendrá que usar mascarilla dentro del aula.
 - El resto de docentes que entren dentro de las aulas tendrán que usar mascarilla.
- No traer material personal de casa (juguetes, material deportivo...).
- El tutor o tutora de cada grupo de Ed. Infantil o Ed. Primaria tendrá que registrar en plataforma las faltas de asistencia al colegio por parte del alumnado. En el caso de Ed. Secundaria será el docente encargado de cada clase el que realizará este registro en esta franja horaria. Se insta a las familias a informar al tutor o tutora de cuál ha sido el motivo de la ausencia. A través de un papel activo y solidario por parte de toda comunidad educativa podríamos llegar a detectar posibles casos de contagio de COVID-19.

3.5.-PROTOCOLO PARA IMPARTIR LAS ÁREAS ESPECÍFICAS.

Las aulas específicas se usarán únicamente por un grupo al día, a no ser que se pueda garantizar la desinfección y ventilación después de las clases.

Los diferentes especialistas a excepción de Educación Física, tendrán que desplazarse hasta el aula del grupo estable de convivencia (GEC) donde le corresponda impartir clase lectiva.

Desarrollamos un planteamiento indicando donde tendrán que impartirse cada una de las especialidades y horarios especiales para el escenario 2 en el que se aminore en la medida de lo posible la cantidad de docentes que esté en contacto con un GCE.

Área de Música

- La profesora especialista de esta área tendrá que desplazarse hasta el aula de cada grupo de convivencia teniendo que usar mascarilla.
- El especialista de Música podrá impartir su área teniendo que hacer una planificación semanal o mensual del uso del material. Es decir, reservar determinado material para que solo sea usado por un determinado grupo hasta que termine las sesiones que tiene planificadas.

Área de Educación Física

- Esta área podrá desarrollarse dependiendo del horario, en el patio del colegio.
- El especialista de E.F podrá impartir su área, pero teniendo que hacer una planificación semanal o mensual del uso del material. Es decir, reservar determinado material para que solo sea usado por un determinado grupo hasta que termine las sesiones que tiene planificadas. Luego pasaría a su posterior desinfección. Sin embargo, se recomienda que se intenten desarrollar actividades que impliquen el menor contacto posible de implementos tipo pañuelos, pelotas, aros, picas, etc.
- Este curso 20-21 solicitaremos las instalaciones del CDM Alberto Maestro, para desarrollar las sesiones de 5º y 6º de Ed. Primaria y ESO.

Área de Psicomotricidad en Infantil

Podrá usarse la sala, pero con estas premisas:

- El alumnado de Infantil, como siempre, tendrá que descalzarse antes de pisar el tatami.
- Y para poder usarse material específico se seguirá la misma pauta que para el área de Ed. Física: Tendrá que hacerse una planificación de qué material podrá ser usado únicamente por cada grupo escolar durante un determinado tiempo y luego posterior desinfección.

Área de lenguas extranjeras: Inglés y Francés:

Con el objetivo de poder dar al alumnado una enseñanza de mayor calidad e individualizada siempre hemos destinado gran cantidad de recursos para poder conseguir este objetivo.

Este curso, no es viable poder llevar a cabo desdobles mezclando a mitades de grupos de un mismo nivel educativo, así como tampoco formar grupos reducidos de diferentes grupos de convivencia y que salgan fuera del aula pero optaremos por diferentes estrategias igualmente eficaces y válidas.

Como, por ejemplo, que entren 2 docentes a la misma hora lectiva en un mismo grupo de convivencia pudiendo hacer dentro del aula grupos reducidos y utilizar metodologías por proyectos o rincones por nivel.

Tecnología en ESO

Los materiales manipulativos se adjudicarán a pequeños grupos dentro de un mismo GEC que hará uso de estos durante varias semanas. Antes de que estos materiales sean utilizados por otro GEC se procederá a la desinfección y/o cuarentena de estos.

3.6.-PROCOLO PARA EL USO DEL PATIO ESCOLAR EN EL RECREO.

Con el propósito de garantizar la protección de los grupos de convivencia, mientras esté en vigor la Orden del 30 de junio del 2020 que dicta instrucciones para garantizar medidas de seguridad y prevención frente al COVID-19, se establecerá un escalonamiento para evitar que todo el alumnado del colegio coincida en la misma franja horaria.

- Se van a delimitar y señalizar en el suelo 6 distintas zonas de patio distanciadas una de otra 1,5 m. (gráfico 7)
- En términos generales se hará un sistema rotatorio para que el alumnado pueda tener la posibilidad de disfrutar de diferentes espacios y que le permita practicar diferentes actividades lúdicas.
- En Educación Primaria, entre el primer turno de salida al recreo y el segundo se establecen 5 minutos de margen para evitar posibles cruces en las puertas entre GECs.
- En Educación Secundaria el alumnado de cada GEC hará uso de dos zonas de patio en uno de sus recreos, en el otro recreo el alumnado se mantendrá en el aula adecuadamente ventilada.
- Cada GEC tendrá su propio kit de deporte para el recreo.
- Los juegos de patio con puntos de contacto se limpiarán con frecuencia.
- En las puertas de entrada al colegio, una vez concluido el tiempo de recreo, se procederá al lavado de manos con gel hidroalcohólico.
- La salida y entrada al patio se realizará de forma escalonada.
- Las zonas de patio se detallan a continuación.

ESQUEMA DE LA ZONIFICACIÓN DEL PATIO

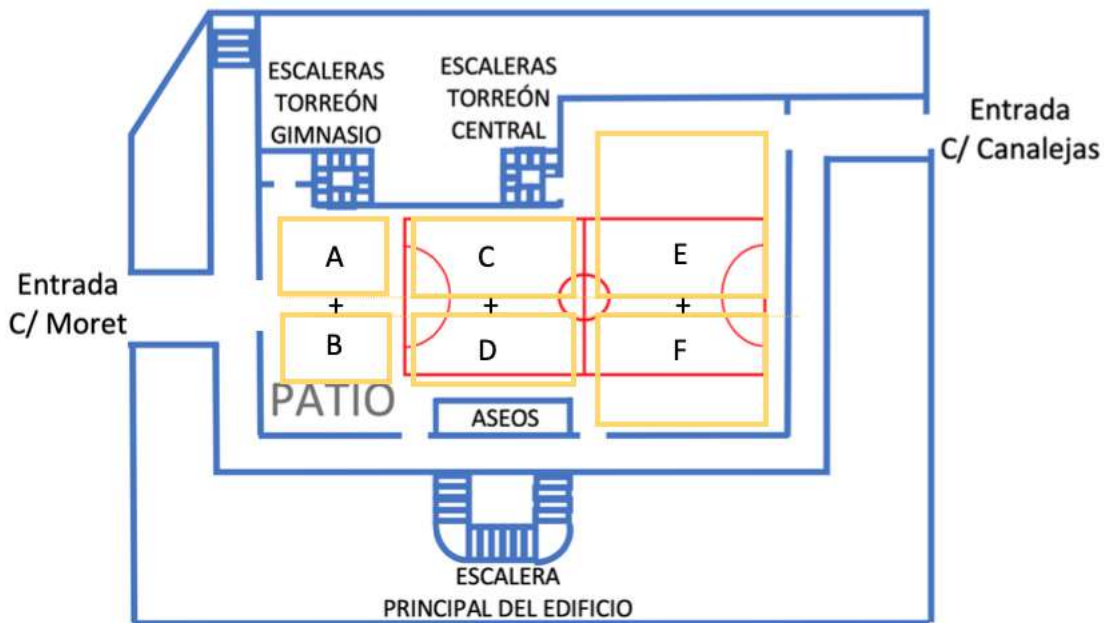


Gráfico 7. Esquema de la zonificación del patio.

Educación Secundaria Obligatoria

Se mantendrán dos franjas horarias de recreo, cada GEC disfrutará de una de ellas en el patio y de la otra en el aula. Los espacios del patio se han asignado de forma estable teniendo en cuenta la relación entre número de estudiantes y espacio disponible. (gráfico 8)

- De 10:00 a 10:20:
1º de ESO: ZONAS E+F y 3º ESO: ZONAS A+B.
2º y 4º de ESO en esta franja horario, se quedan en sus aulas.
- De 12:05 a 12:25:
2º de ESO: ZONAS E+F y 4º ESO: ZONAS A+B.
1º ESO y 3º ESO en esta franja horario, se quedan en las aulas.

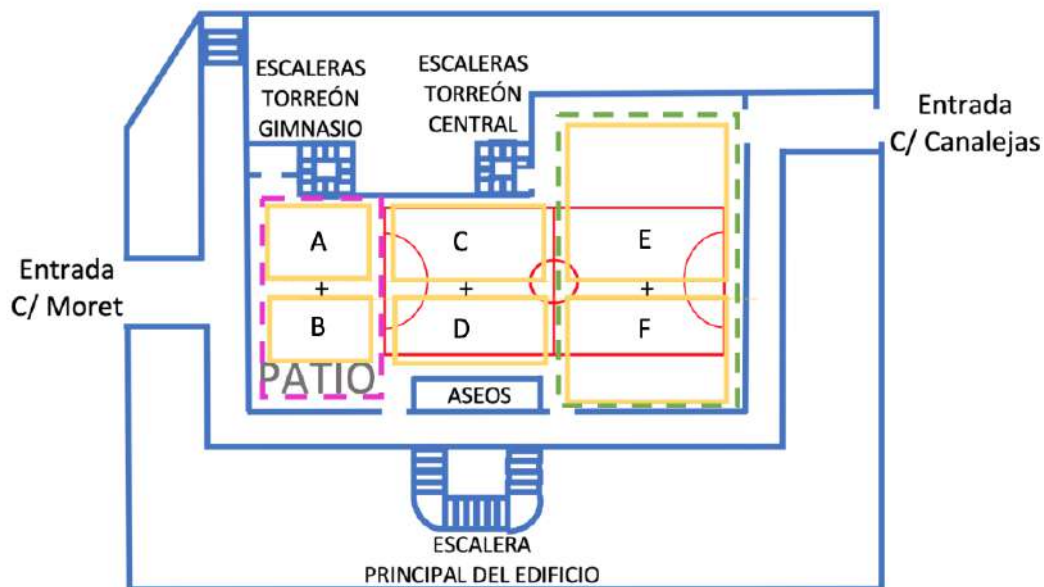
Esta organización rotará diariamente, de modo que los recreos en clase o en el patio se alternarán, de modo que, si el lunes tienen el primer turno de patio, el martes les corresponderá quedarse en clase en dicho turno y viceversa.

- Rotación de turnos y zonas de patio:

Primera semana: grupo A (1º y 3º ESO)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º ESO	ZONA E+F 10:00 a 10:20	ZONA E+F 12:05 a 12:25	ZONA E+F 10:00 a 10:20	ZONA E+F 12:05 a 12:25	ZONA E+F 10:00 a 10:20
3º ESO	ZONA A+B 10:00 a 10:20	ZONA A+B 12:05 a 12:25	ZONA A+B 10:00 a 10:20	ZONA A+B 12:05 a 12:25	ZONA A+B 10:00 a 10:20

Primera semana: grupo B (2º y 4º ESO)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2º ESO	ZONA E+F 10:00 a 10:20	ZONA E+F 12:05 a 12:25	ZONA E+F 10:00 a 10:20	ZONA E+F 12:05 a 12:25	ZONA E+F 10:00 a 10:20
4º ESO	ZONA A+B 10:00 a 10:20	ZONA A+B 12:05 a 12:25	ZONA A+B 10:00 a 10:20	ZONA A+B 12:05 a 12:25	ZONA A+B 10:00 a 10:20

SECTORES DE RECREO PARA ESO



TURNOS HORARIOS DE PATIO ROTACIÓN DIARIA: 10:00 – 10:20 y 12:05 – 12:25

DOS GRUPOS: 1º y 3º (UNO EN ZONAS A+B y E+F) o EN AULA
2º y 4º (UNO EN ZONAS A+B y E+F) o EN AULA

Gráfico 8. Ed. Secundaria: Horarios de recreo y sectores de patio.

Educación Primaria

Se establecerán dos turnos horarios de uso de patio separados 5 minutos entre sí. Cada turno de patio acogerá 3 GEC:

Grupo A: 1º, 3º y 5º Ed. Primaria

Grupo B: 2º, 4º y 6º Ed. Primaria

Primer turno de recreo de 11:25 a 11:40, el grupo que tenga asignado este turno almorzará en las aulas después de subir del recreo de 11:45 a 12:00.

Segundo turno de recreo de 11:45 a 12:00, el grupo que tenga asignado este turno almorzará en las aulas a las 11:30.

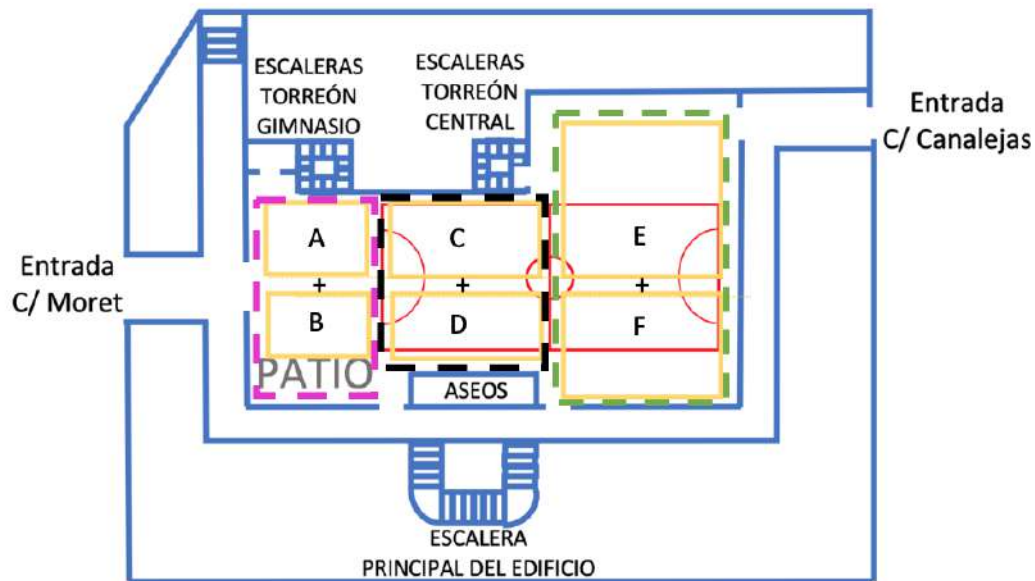
Distribución del patio de recreo (gráfico 9):

- Tres áreas delimitadas en el patio para cada uno de los grupos.
- Cada GCE con su propio kit de deporte.
- Rotaciones diarias por zonas.
- Rotación semanal de grupos de turnos de recreo en el patio.
- Rotación de turnos y zonas:

Primera semana: grupo A (1º, 3º y 5º E.P) DE 11:25 A 11:40					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º EP	ZONA A+B	ZONA C+D	ZONA E+F	ZONA A+B	ZONA C+D
3º EP	ZONA C+D	ZONA E+F	ZONA A+B	ZONA C+D	ZONA E+F
5º EP	ZONA E+F	ZONA A+B	ZONA C+D	ZONA E+F	ZONA A+B

Primera semana: grupo B (2º, 4º y 6º E.P) DE 11:45 A 12:00					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2º EP	ZONA A+B	ZONA C+D	ZONA E+F	ZONA A+B	ZONA C+D
4º EP	ZONA C+D	ZONA E+F	ZONA A+B	ZONA C+D	ZONA E+F
6º EP	ZONA E+F	ZONA A+B	ZONA C+D	ZONA E+F	ZONA A+B

SECTORES DE RECREO PARA ED. PRIMARIA



DOS TURNOS HORARIOS ROTATIVOS SEMANALMENTE: 11:45 - 12:00 y 11:45 - 12:00

DOS GRUPOS: 1º, 3º, 5º (UNO EN ZONAS A+B, C+D, E+F)
2º, 3º y 6º (UNO EN ZONAS A+B, C+D, E+F)

Gráfico 9. Distribución de zonas de patio y horarios de recreo Ed. Primaria

Educación Infantil

Se plantean dos turnos de recreo en el que cada GCE ocupará una zona distinta del patio.

Primer turno de recreo: 10:25 a 10:55

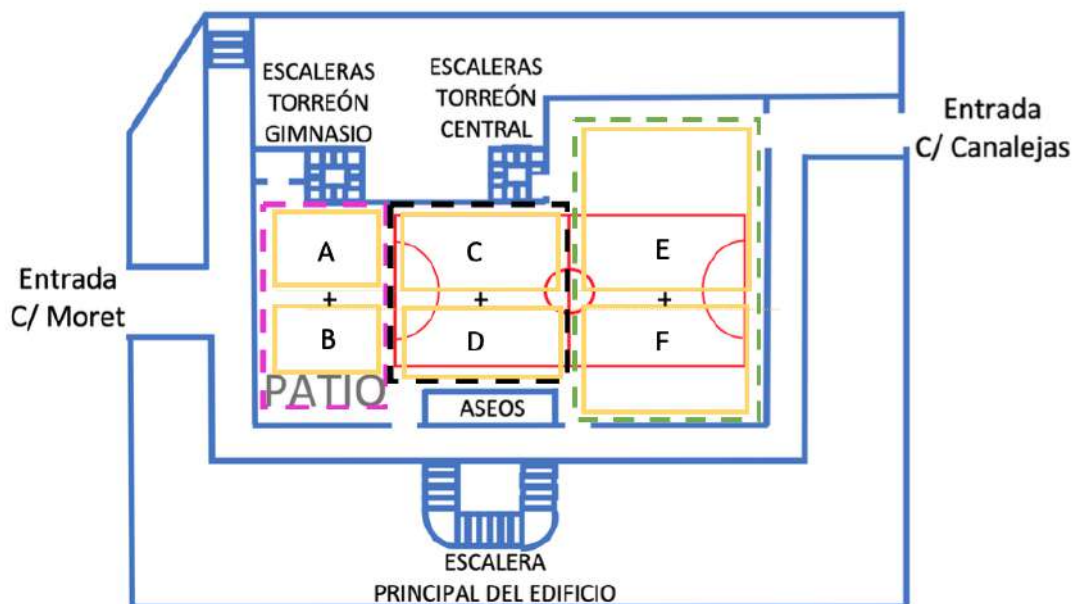
Segundo turno: 13:00 a 13:15

- Cada GCE ocupará una zona del patio (gráfico 10).
- Cada grupo tendrá su propio kit de juegos.

- Se aplicará un sistema rotatorio para que el alumnado pueda tener la posibilidad de disfrutar de diferentes espacios que le permita practicar diferentes actividades lúdicas:

	1º EI	2º EI	3º EI
Semana 1	ZONA A+B	ZONA C+D	ZONA E+F
Semana 2	ZONA C+D	ZONA E+F	ZONA A+B
Semana 3	ZONA E+F	ZONA A+B	ZONA C+D

SECTORES DE RECREO PARA ED. INFANTIL



TURNOS HORARIOS DE PATIO: 10:25 – 10:55 y 13:00 – 13:15
 ROTACIÓN SEMANAL DE ZONAS

Gráfico 10. Ed. Infantil: Horarios de recreo y zonas de patio

3.7.-PROTOCOLO PARA EL USO DE ASEOS POR PARTE DEL ALUMNADO.

- En la Orden del 30 de junio se indica que se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia.
- Habrá que concienciar al alumnado que podrá hacer uso de los aseos, pero se controlará desde el aula, por parte del profesor o profesora que esté en ese momento con cada grupo de convivencia, sólo saldrá un estudiante de cada GEC a la vez. Además, en la medida de lo posible, el docente intentará evitar la coincidencia con otros GECs.
 - Se adjudicará a cada grupo un W.C. para uso exclusivo del aula. (Para el alumnado de 1º, 2º, 3º 4º y 5º Ed. Primaria, baños del fondo del pasillo de Primaria)
 - El alumnado de 6º de Ed. Primaria accederán a los baños junto a la escalera principal de la primera planta, estos tendrán un wc exclusivo. Solicitarán la llave de paso al docente que esté a su cargo en ese momento.
 - El alumnado de ESO tendrá acceso a los baños junto a la escalera principal de la primera planta. Cada curso tendrá un wc asignado para uso exclusivo.
 - El alumnado de Infantil tiene su propio baño en su aula correspondiente.
 - Se indicará por medio de carteles ubicados en el interior de los aseos que se tendrá que “tirar de la cadena” y señalización del mantenimiento de distancias mínimas para el acceso al mismo en caso de que el aforo de los aseos estuviera completo.
 - El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio. Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel en las propias aulas.
- Se comprobará por parte del servicio de limpieza el vaciado de las papeleras al finalizar cada jornada educativa.
- Cada nivel educativo usará el aseo que esté ubicado en su planta y pasillo. Tendremos que evitar en la medida de lo posible que se usen al mismo tiempo los aseos por alumnado de diferentes grupos.

Nota: Los aseos del patio del colegio podrán ser usados con supervisión de un docente o educador, controlando acceso y medidas higiénicas.

3.8.-PROTOCOLO PARA EL USO DEL COMEDOR ESCOLAR.

El horario de comedor se establece en dos turnos:

- Primer turno de 14:00 a 14:45: 1º, 2º y 3º Ed. Primaria.
- Segundo turno de 14:45 a 15:30: alumnado de 4º, 5º y 6º Ed. Primaria.

El alumnado de Ed. Primaria, bajará al patio de forma escalonada por la escalera que tiene asignada para cada curso, acompañados de su tutor o tutora. Los usuarios y usuarias de comedor ocuparán las zonas habilitadas para cada GEC supervisados por el educador para garantizar las medidas de seguridad.

El primer turno de comedor procederá a dejar sus pertenencias en la zona habilitada a tal efecto en el pasillo e irá a lavarse las manos en los aseos del patio, respetando las medidas de seguridad entre cada GEC., pasando al comedor de forma escalonada, donde serán recibidos las auxiliares.

El segundo turno de comedor permanecerá en las zonas asignadas para recreo, dejando sus objetos personales en el lugar previsto en el pasillo cuando lo indique el educador a cada GEC:

Zona A+B: 4º Ed. Primaria

Zona C+D: 6º Ed. Primaria

Zona E+F: 5º Ed. Primaria

Cuando salga el primer turno de comida, se procederá con el segundo de igual forma que en el acceso del primero.

Los usuarios y usuarias del servicio de comedor de los cursos de Ed. Infantil recibirán el servicio en el aula de 2º Ed. Infantil y también realizarán en este aula sus actividades hasta el horario de salida. Se mantendrá en todo momento la distancia de 2 m entre GECs. Este alumnado permanecerá bajo la supervisión de un monitor/a de comedor. El mobiliario de este aula se limpiará previamente a este servicio al acabar las clases a las 13:50.

Antes y después del servicio de comedor:

- GCE procederá al lavado de manos.
- No se realizará cepillado de dientes.

En el comedor escolar:

- Se distanciará cada GEC un mínimo de 1,5 m y se delimitará el espacio.
- Cada usuario o usuaria ocupará un lugar fijo y, se intentará, en la medida de lo posible, que no existan puestos enfrentados cara a cara.
- No se permitirá el acceso al espacio de comedor con ningún tipo de objeto personal o grupal (mochilas, abrigos, balones, cuerdas, etc.)
- Los puestos para los usuarios o usuarias respetarán la distancia de 1,5 m de los lugares de circulación habituales.
- Los usuarios o usuarias eventuales deberán ocupar los puesto de su GEC o mesas adecuadamente distanciadas a 1,5 m, En caso de que estos puestos estén ocupados no se podrá permitir el uso ocasional.
- Se ventilará el espacio 10 minutos como mínimo entre turnos de comida.
- Se mantendrán las puertas abiertas.
- En caso de uso del microondas sólo será utilizado por una misma monitora de comedor y será limpiado después de cada uso.
- Las monitoras de comedor, así como todo el personal de cocina o auxiliar, hará uso de mascarilla homologada.
- El servicio de comedor será atendido por 2 monitores/as de comedor: uno repartirá las bandejas y cubiertos a cada usuario o usuaria y el otro servirá la comida para evitar que los usuarios o usuarias tengan contacto con los utensilios de otro.

Al finalizar el primer turno de comedor, los GECs pertenecientes a los cursos 1º, 2º y 3º de Ed. Primaria, saldrán al patio por la puerta junto a los aseos del recreo hasta ocupar las zonas habilitadas para cada grupo, supervisadas por educadores para garantizar las medidas de seguridad.

La entrada para el segundo turno de comedor se realizará de forma escalonada, comenzando por 5º EP, después 6º EP y finalmente 4º EP.

Posteriormente, los usuarios del primer turno ocuparán los espacios de espera el alumnado que ya haya comido, respetando siempre la distancia entre GECs:

Zona A+B: 3º Ed. Primaria

Zona C+D: 2º Ed. Primaria

Zona E+F: 1º Ed. Primaria

El patio estará vigilado por 2 monitores/as de comedor.



Plan de
contingencia
Curso 2020-21

A las 15:15 cada GEC recogerá de forma escalonada sus pertenencias y a las 15:30 procederá a la salida escalonada de la siguiente forma (gráfico 11):

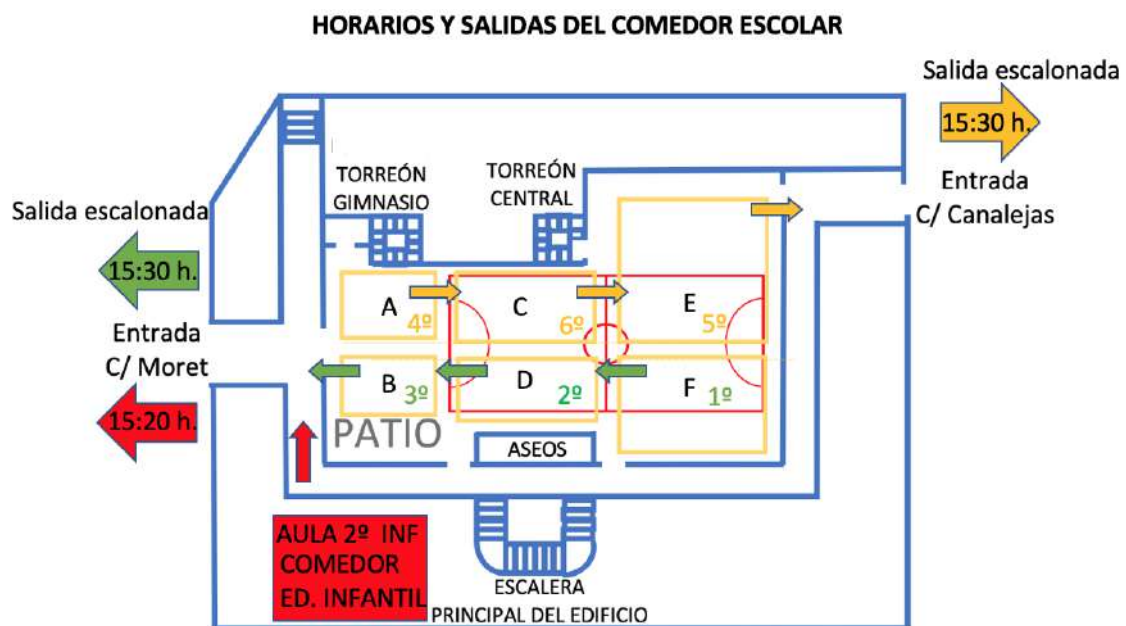
Calle Moret:

- 1º Ed. Infantil
- 2º Ed. Infantil
- 3º Ed. Infantil
- 3º Ed. Primaria
- 2º Ed. Primaria
- 1º Ed. Primaria

Calle Canalejas:

- 5º Ed. Primaria
- 6º Ed. Primaria
- 4º Ed. Primaria

El alumnado de Ed. Primaria saldrá a las 15:20 de forma escalonada por el acceso de la calle Moret.



Se ruega a las familias abandonar lo antes posible las inmediaciones del centro educativo con el propósito de evitar aglomeraciones y el incumplimiento de la debida distancia social entre miembros de distintos GEC.

3.9.-PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE MADRUGADORES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN EL COLEGIO EN HORARIO EXTRAESCOLAR

En el desarrollo de estos programas se mantendrá la distancia social de 1,5 m entre distintos GECs o miembros de distintas unidades familiares, tanto en el acceso como en las distintas actividades, siendo una recomendación guardar la distancia social de 1,5 m entre individuos.

Se hará uso de los espacios destinados a cada GEC o se utilizarán espacios previamente higienizados.

No se compartirá material entre distintos GCE y se procederá a la limpieza e higienización de los espacios después del uso.

3.10.- PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER PROGRAMA EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR.

En el desarrollo de estos programas se mantendrá la distancia social de 1,5 m entre distintos GECs o miembros de distintas unidades familiares, tanto en el acceso como en las distintas actividades, siendo una recomendación guardar la distancia social de 1,5 m entre individuos.

Se hará uso de los espacios destinados a cada GEC o se utilizarán espacios previamente higienizados.

No se compartirá material entre distintos GCE y se procederá a la limpieza e higienización de los espacios después del uso.

4.-Formación del profesorado.

A lo largo de este verano 2020 el equipo directivo y profesorado se ha estado formando en el uso y gestión de la nueva plataforma digital educativa G-Suite.

Durante el confinamiento del pasado curso escolar, la comunidad educativa hizo un gran esfuerzo por aprender a utilizar en breve espacio de tiempo las diferentes herramientas on-line y dispositivos.

Pero para este curso 20-21 queremos centralizar el contacto con familias a través de la nueva plataforma.

Tanto familias como alumnado a partir de septiembre 2020, serán informados, asesorados y formados en lo dispuesto en este Plan de Contingencia así como en el uso de G Suite y plataforma Educamos.

Otra formación programada por el centro educativo es la metodología "Flipped Classroom" o clase invertida.

Esta formación se ha planteado tanto de forma presencial como a distancia para poderla realizar con independencia de cual sea el escenario en el que se esté.

Dicho esto, nos planteamos 3 escenarios en los cuales haríamos uso de estas plataformas con mayor o menor incidencia.

Escenario 1

Corresponde a lo que se denomina nueva normalidad, en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada.

En este escenario la evolución de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas.

En este escenario el uso de la plataforma iría dirigido al contacto con familias y posible envío de tareas escolares con el fin de familiarizarnos con su funcionamiento.

Escenario 2



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID: 900002313

Plan de
contingencia
Curso 2020-21

- a) Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo por haberse identificado alguna persona entre el alumnado o personal docente o no docente, o bien contagiada o relacionada con alguna persona de su entorno familiar que lo esté. Las autoridades sanitarias determinarán las medidas a adoptar que podrán consistir en el aislamiento en su domicilio de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).
- b) Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminan la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo.
- c) Que determinados alumnos o alumnas por considerarse personas especialmente sensibles deban atender el curso a través de una metodología semipresencial o a distancia.

En todos los casos se usaría la plataforma para que pudiera recibir el alumnado clases on-line sin estar determinados aspectos como cantidad de horas, momentos del día, si dispondríamos de más recursos de personal docente, etc.

En todo caso, a lo largo de los primeros días de curso se definirá el uso de estas plataformas con el fin de homogeneizar los criterios del centro.

Escenario 3

No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento. Ante este escenario deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia.

El centro escolar tendría va a analizar los datos recabados el curso escolar 19-20 en cuanto a brecha digital e intentar resolverla con una nueva cesión de dispositivos electrónicos.

Minimizada la brecha digital, daríamos formación on-line para familias y alumnado sobre el uso de la plataforma, así como también facilitaríamos en redes sociales y por correo electrónico vídeos tutoriales.

Para poder dar clases on-line tendríamos que analizar en cada grupo-clase:

- En función de la edad del alumnado cuánto tiempo es el apropiado para que pueda haber una conexión on- line eficaz y provechosa.
- Qué áreas prevalecerían para impartir clases on-line.
- Momentos del día más propicios para poder dar las clases virtuales.

Todas estas clases de educación a distancia usando la plataforma estarían complementadas con el envío de tareas publicadas en espacios web y posterior corrección por parte del profesorado y envío de feed- back a familias para indicarles el grado de éxito conseguido, qué aspectos no han realizado correctamente y sus correspondientes indicaciones para corregirlos.

Actualmente el profesorado está trabajando en definir las líneas generales del centro educativo respecto a la educación a distancia para cada etapa.

5.-Información a las familias.

Durante la primeras semanas de septiembre, a través de la reunión on-line con cada tutor o tutora de cada curso, se informará a las familias sobre:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- Material necesario que debe traer el alumnado relacionado con las medidas preventivas.
- La sensibilización dentro del núcleo familiar de atender a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia así como de colaborar en cuestiones de información sanitaria.
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La colaboración de alumnado y familias para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/a del comedor escolar , las normas básicas sobre su nueva organización.

6.- Información y formación del alumnado.

Durante la primera semana de clases se realizarán las jornadas de sensibilización en las que se trabajará y sensibilizará al alumnado teniendo en cuenta que el profesorado adaptará a la edad y capacidad las actividades e información facilitada sobre:

- Protocolo de entradas y salidas
- Distancia física
- Medidas higiénico-sanitarias
- Circulación por el centro
- Uso de baño, comedor y patio.
- Uso de las TICs como vía de comunicación y uso académico

7.- Protocolo para la limpieza y desinfección de espacios y materiales.

En la Orden del 30 de junio se indica que se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia.

La limpieza y desinfección de espacios y material son un componente esencial en la lucha contra la propagación del virus.

Se tendrá que establecer un plan de limpieza diario de espacios y se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y aquel material que haya podido ser usado de forma múltiple (aunque se planificará para que se reduzca todo lo posible). En las aulas se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc., antes de la llegada del alumnado al inicio del curso, así como al finalizar cada jornada lectiva.

Los espacios tendrán que ventilarse de manera frecuente. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza).

Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos o papeleras identificadas claramente por el alumnado dispuestos en cada aula y espacios comunes del centro educativo.

En el caso del alumnado de infantil las batas de aula y de uso de comedor, así como los baberos se lavarán diariamente en el propio centro.

Se evitará el uso de materiales que no puedan ser desinfectados como plastilina o arcilla.

8.- Protocolo de actuación ante casos sospecha o casos confirmados de COVID-19 en el alumnado y personal del centro.

Este protocolo queda regulado en el anexo II del PROTOCOLO DE ACTUACIONES ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS PARA LA VIGILANCIA DEL COVID-19 EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

El COVID-19, tal y como dispone el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, es una enfermedad de declaración obligatoria urgente, a efectos de lo previsto en el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.

Para el control de la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. La organización por grupos estables de convivencia (GEC) es clave ante la aparición de un caso en un centro educativo para determinar la trazabilidad e identificar los contactos estrechos.

Los profesionales del centro de salud, así como los centros médicos privados son los responsables de la detección precoz de los posibles casos, indicar su aislamiento y realizar la búsqueda de contactos estrechos fuera del ámbito educativo. En caso de que la atención sanitaria se realice en consultas privadas, la búsqueda de contactos estrechos se realizará desde Vigilancia Epidemiológica. Corresponde a los servicios de salud pública, a través de vigilancia epidemiológica, tomar las medidas de control de un posible brote en un centro educativo.

1. DEFINICIONES

“Caso sospechoso”: cualquier alumno/a o trabajador/a del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del gusto), dolores musculares, diarreas,

dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Ver Anexo I que recoge criterios y síntomas de sospecha de infección por COVID19.

“Grupo estable de convivencia”. Es aquel formado por el alumnado de una clase o grupo-aula y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. Sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de 1.5 metros de forma estricta.

“Contacto estrecho”, En el entorno educativo, se considerará contacto estrecho de un caso confirmado: Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable de convivencia, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo. Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo estable de convivencia, se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso, durante más de 15 minutos, sin haber utilizado la mascarilla. En el caso del alumnado entre 6-11 años no se considerará como criterio para la definición de contacto estrecho el uso de la mascarilla.

- Las personas convivientes de los casos confirmados
- Cualquier profesional del centro educativo, docente o no docente, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

El aislamiento se refiere a la separación de personas que son casos sospechosos o confirmados. Su objetivo es evitar el contagio a otras personas. El aislamiento se mantendrá hasta transcurridos al menos 10 días desde el inicio de los síntomas y siempre que los tres últimos no presenten síntomas o bien cuando se considere infección resuelta.

La cuarentena hace referencia a la separación de personas que han estado expuestas, pero todavía no presentan síntomas y deben realizar una monitorización de los mismos. En estos momentos el periodo de cuarentena se establece en 14 días desde el último contacto con el caso.

2. ALUMNADO

Es importante conocer si la ausencia de un/a alumno/a al centro educativo es debida a una infección por COVID-19, para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. No asistirán al centro aquellos estudiantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se

encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber sido identificado como contacto estrecho. Los padres/madres o tutores deben alertar a las autoridades escolares si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo o hija en casa por considerarse contacto estrecho. Se instará a las familias a seguir estas indicaciones e informar al centro educativo de esta situación.

En caso de ausencia de alumnado sin comunicación previa de la familia el centro educativo se pondrá en contacto con la familia a efectos de conocer el motivo de la ausencia. Si no fuera posible la comunicación o en ausencia de respuesta a la misma, el centro educativo lo pondrá en conocimiento del Equipo Covid educativo.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

A continuación, se describen diferentes situaciones posibles:

A. En caso de que un alumno/a presente síntomas estando fuera del centro

- a) El alumno o alumna no debe acudir al centro (la familia habrá firmado el compromiso al respecto mediante una declaración responsable) y comunicará la circunstancia al centro educativo.
- b) La familia debe contactar con su centro de salud/centro médico habitual para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado. Se insistirá en que el niño no puede volver al colegio hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID-19.
- c) En caso de que el resultado de la prueba diagnóstica sea positivo, Salud Pública se comunicará con el centro educativo identificando las medidas a llevar a cabo e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo.
- d) Si la prueba diagnóstica resulta negativa, el alumno/a podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de familia de referencia. Las madres/padres o tutores legales pueden informar al centro educativo sobre cuándo se reincorporará el alumno/a.

B. En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas en el centro educativo.

- a) Aislamiento inmediato -con mascarilla quirúrgica para niños o niñas a partir de seis años -en el espacio reservado para esta situación. Dicho espacio deberá ser una habitación que pueda ser bien ventilada y disponer de papelera de pedal con bolsa y tapa. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa. La persona que acompañe al alumno/a deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
- Mascarilla higiénica o quirúrgica, si el/la alumno/a con síntomas la lleva.
 - Mascarilla FFP2 sin válvula, si el/la alumno/a con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños o niñas menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por si solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable

(El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso)

- b) En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061.
- c) La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Se recomienda un transporte seguro, con las medidas higiénicas, no debiendo usarse transporte público colectivo. Se recordará a la familia que debe evitar contactos y consultar al pediatra o médico de familia habitual que le corresponda, para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado. Se insistirá en que el alumno/a no puede volver al colegio hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID-19.
- d) En caso de que el resultado de la prueba diagnóstica sea positivo, Salud Pública se comunicará con el centro educativo, identificando las medidas a llevar a cabo, e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo.

- e) Si la prueba diagnóstica resulta negativa, el niño/a podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de Atención Primaria. La familia/tutores legales pueden informar al centro educativo sobre cuándo se reincorporará el alumno/a.
- f) Se realizará ventilación, limpieza y desinfección de la zona de aislamiento (consultar el apartado 3 de gestión de residuos).

C. En caso de que un alumno/a sea caso confirmado.

- a) El centro de salud del alumno/a en el que se haya diagnosticado el caso realizará la identificación de los contactos estrechos familiares y sociales, es decir, de los contactos producidos fuera del centro educativo.
- b) Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública analizarán la situación del caso, las características estructurales y de funcionamiento del centro y realizarán el estudio de contactos estrechos que se hayan producido dentro del centro educativo, incluido alumnado, personal docente y otro personal auxiliar que haya podido estar en contacto estrecho con el caso. De acuerdo con lo anterior, Salud Pública determinará las medidas a tomar. De estas medidas se trasladará información al equipo directivo del centro educativo, así como al Equipo Covid educativo, con indicación de la duración de las mismas. En el supuesto de que el caso haya sido diagnosticado en un centro médico privado, la búsqueda de contactos estrechos familiares, sociales y educativos la realizará vigilancia epidemiológica.
- c) El alumno/a no podrá volver al centro educativo hasta el alta epidemiológica indicada por su profesional sanitario de referencia justificada mediante la presentación de la declaración responsable.
- d) El centro educativo permanecerá a la espera de las instrucciones y aplicará las medidas determinadas conjuntamente por las autoridades sanitarias y educativas. Dichas medidas, incluirán la información que se deba transmitir a los colectivos que, en su caso, puedan resultar afectados y las medidas suplementarias de higiene y protección que, en su caso, deban aplicarse, así como la indicación de realización de pruebas PCR a los contactos estrechos identificados.

- e) Cuando desde Salud Pública se indique la necesidad de realizar PCR a los contactos estrechos identificados dentro del centro educativo, esta prueba se llevará a cabo en el propio centro educativo tanto al alumnado como, en su caso, al profesorado o a aquellas personas identificadas por Salud Pública como contactos estrechos. La familia deberá haber firmado previamente la autorización.

D.-Caso de que un alumno/a sea contacto estrecho

- a) Permanecerá en el domicilio y se avisará al centro educativo del motivo de la ausencia.
- b) Seguirá las indicaciones realizadas desde Salud Pública guardando un periodo de cuarentena.
- c) Cuando finalice la cuarentena, se incorporará al centro, adjuntando la declaración responsable de haber finalizado dicho periodo

3. Personal del centro educativo, docente y no docente

No asistirán al centro aquellos docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber sido identificado como contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El personal docente u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal.

A continuación, se describen diferentes situaciones posibles:

A. Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo:

- a) Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección por COVID-19 (Ver Anexo 1 que recoge síntomas de sospecha de infección por COVID-19), no deben acudir al trabajo.

- b) Deberán permanecer en su domicilio y contactar con su centro de salud o con su médico habitual. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado.
- c) Sí la prueba diagnóstica resulta negativa, teniendo en cuenta el criterio clínico, se podrá considerar caso descartado.
- d) En caso de que el resultado sea positivo, el médico de referencia le dará la baja, indicando las medidas y duración del aislamiento. Así mismo desde el centro de salud se realizará la identificación de contactos estrechos en el ámbito familiar y social. En el supuesto de que el caso haya sido diagnosticado en un centro médico privado, la búsqueda de contactos estrechos familiares, sociales y educativos la realizarán los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública.
- e) La trabajadora o trabajador informará al equipo directivo del centro. En centros públicos, el equipo directivo facilitará al trabajador afectado el enlace del cuestionario que la trabajadora o trabajador debe rellenar para poder realizar el correspondiente estudio epidemiológico por el equipo sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en adelante SPRL: <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>. En centros concertados se aplicarán los protocolos establecidos por su SPRL.
- f) El equipo directivo del centro educativo, en el caso de centros públicos, de acuerdo con el protocolo establecido, lo notificará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, incluyendo en esta información el listado del personal que haya podido mantener contacto durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, para facilitar la identificación de contactos estrechos por parte del SPRL.
- g) Desde los servicios de vigilancia epidemiológica, en colaboración con el SPRL correspondiente de cada centro, se realizará la identificación de contactos estrechos en el centro educativo, incluyendo alumnos, personal docente y no docente. h) El equipo directivo comunicará esta situación al Equipo Covid educativo.

B. Trabajador/a que presenta síntomas en el centro educativo

- a) Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. La persona que le atienda en el centro educativo también se pondrá mascarilla FFP2. En todo momento, se garantizará

una distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas. La mascarilla debe cubrir a la persona sintomática nariz, boca y barbilla. Los centros de trabajo deben disponer de aprovisionamiento de mascarillas para este supuesto. Se recomienda un transporte seguro, con las medidas higiénicas, no debiendo usarse transporte público colectivo.

- b) En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061.
- c) El/la trabajador/a deberá permanecer en su domicilio y contactará con su centro de salud con su médico habitual para valoración clínica y diagnóstica. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado.
- d) Si la prueba diagnóstica resulta negativa, teniendo en cuenta el criterio clínico, se podrá considerar caso descartado.
- e) En caso de que el resultado sea positivo, el médico de referencia del profesional le dará la baja, indicando las medidas y duración del aislamiento. Así mismo desde el centro de salud se realizará la identificación de contactos estrechos en el ámbito familiar y social. En el caso de centros médicos privados, la identificación de contactos estrechos se realizará por los servicios de Vigilancia Epidemiológica.
- f) El equipo directivo facilitará al trabajador afectado el enlace del cuestionario que la trabajadora o trabajador debe rellenar para poder realizar el correspondiente estudio epidemiológico por el equipo sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>. En centros concertados se aplicarán los protocolos establecidos por su SPRL.
- g) El equipo directivo del centro educativo lo notificará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, incluyendo en esta información el listado del personal que haya podido mantener contacto durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, para facilitar la identificación de contactos estrechos por parte del SPRL.
- h) Desde los servicios de Vigilancia Epidemiológica, en colaboración con el SPRL de cada centro educativo, se realizará la identificación de

contactos estrechos en el centro educativo, incluyendo alumnos, personal docente y otro personal no docente.

- i) El equipo directivo notificará también este hecho al Equipo Covid educativo.
- j) Se intensificará la ventilación y limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro (consultar el apartado 3 de gestión de residuos).

El personal que haya estado en contacto con el caso sospechoso y se descarte que es contacto estrecho, seguirá las indicaciones del Servicio de Prevención de riesgos laborales, hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo mantener las medidas higiénicas, así como la distancia de seguridad y seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas

C. Persona trabajadora sin sintomatología que es contacto estrecho:

- a) No debe acudir al centro educativo hasta superado el periodo de cuarentena.
- b) El trabajador/a informará al equipo directivo del centro educativo del motivo de la ausencia.
- c) El equipo directivo facilitará al trabajador afectado el enlace del cuestionario que la trabajadora o trabajador debe rellenar para realizar el correspondiente estudio epidemiológico por el equipo sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>. En centros concertados se aplicarán los protocolos establecidos por su SPRL.
- d) El equipo directivo del centro educativo lo notificará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es. En este supuesto no es necesario informar de las compañeras/os que han mantenido contacto directo con la persona afectada.
- e) El equipo directivo lo notificará también al Equipo Covid educativo.

D. Persona trabajadora que es caso confirmado:



- a) Se seguirán las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Desde los servicios de Vigilancia Epidemiológica y/o Atención Primaria, se realizará el estudio de contactos:
- El centro de salud del trabajador que haya diagnosticado el caso realizará la identificación de los contactos estrechos familiares producidos fuera del centro educativo.
 - En el caso de centros médicos privados, la identificación de contactos estrechos se realizará por los servicios de Vigilancia Epidemiológica.
 - Los servicios de Vigilancia epidemiológica realizarán, asimismo, en colaboración con los SPRL de cada centro educativo, la identificación de los contactos estrechos que se hayan producido dentro del centro educativo, incluidos alumnos, personal docente y no docente que haya podido estar en contacto estrecho con el caso.
- c) Los servicios de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública analizarán la situación del caso, las características estructurales y de funcionamiento del centro y realizarán el estudio de contactos estrechos. De acuerdo con lo anterior, Salud Pública determinará las medidas a tomar. De estas medidas se trasladará información al equipo directivo del centro educativo, así como al Equipo Covid educativo, con indicación de la duración de las mismas.
- d) Una vez realizadas todas las actuaciones anteriores el centro educativo permanecerá a la espera de las instrucciones y medidas que serán determinadas conjuntamente por las autoridades sanitarias y educativas. Estas medidas, incluirán la información que se deba transmitir a los colectivos que, en su caso, puedan resultar afectados y las medidas suplementarias de higiene y protección que, en su caso, deban aplicarse, así como la indicación de realización de pruebas PCR a los contactos estrechos identificados.
- e) Cuando desde Salud Pública se indique la realización de PCR a los contactos estrechos identificados dentro del centro educativo, esta prueba se llevará a cabo en el propio centro educativo tanto al alumnado como, en su caso, al profesorado o a aquellas personas identificadas por Salud Pública como contactos estrechos. La familia deberá haber firmado previamente la autorización.

4. Sistema de información COVID-19 en centros Educativos

El Departamento de Sanidad, en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha diseñado un sistema de información en

centros educativos para la identificación precoz y gestión de casos, contactos estrechos y brotes en el ámbito educativo.

Para ello, se estará a lo dispuesto en el protocolo que se establezca entre las Direcciones Generales responsables de los datos de carácter personal que se vayan a tratar.

5. Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal del centro.

Para la gestión de los residuos que se hayan producido en la aplicación de estos protocolos se utilizarán dos bolsas de plástico.

- a) Primera bolsa: Se introducirán los residuos de la persona que presente síntomas, incluido todo el material desechable que haya utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), en el cubo de basura preferiblemente con tapa y pedal de apertura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- b) Segunda bolsa: Finalizada la aplicación del protocolo la primera bolsa debe cerrarse e introducirse en una segunda bolsa que se ubicará al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán todo el material desechable (guantes, mascarilla, ...) utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas. Esta segunda bolsa se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.
- b) La segunda bolsa, con los residuos correspondientes tanto a la persona afectada como a quien le haya atendido, se depositará en la bolsa de basura habitual con el resto de los residuos. Debe ponerse especial cuidado en el cierre de la bolsa habitual de recogida de basura en la que se hayan depositado las bolsas primera y segunda.
- c) Inmediatamente después de cerrar esta última bolsa la persona que haya realizado la higienización del espacio realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, durante al menos 40 - 60 segundos.
- d) La Bolsa 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

- e) En todo este procedimiento debe hacerse uso de guantes de goma (flocados o desechables) y hacer lavado de manos.

9.- Personas vulnerables

En este apartado se reflejarán aquellas personas de la comunidad educativa que tengan vulnerabilidad ante la pandemia o requieran de un especial atención en el desarrollo de sus tareas como alumnado o profesionales.

A) ALUMNADO ESPECIALMENTE SENSIBLE

Se ha comunicado con las familias del alumnado que se considera especialmente sensible ante la COVID - 19 por tener constancia de que padecen enfermedades crónicas.

Ninguna familia, después de las correspondientes consultas médicas, ha indicado que existan alumnos o alumnas en esta situación de especial vulnerabilidad.

Esta lista podría ampliarse en caso de que cualquier familia indique una nueva situación de salud, generando una nueva versión de este documento que será puesto en conocimiento de las instancias pertinentes.

B) PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE ESPECIALMENTE SENSIBLE

Después de haber enviado al SPRL de la Fundación La Caridad (MAS PREVENCIÓN) el listado de trabajadores susceptibles de situación de vulnerabilidad y tras haber pasado todo el personal docente el reconocimiento médico, no se ha emitido dictamen por parte del SPRL de personal especialmente vulnerable ni recomendaciones especiales para la adaptación de los puestos de trabajo.

Evidentemente esta situación puede variar en el caso de la reincorporación de personal actualmente de baja de larga duración o al cambiar la situación de salud de los y las trabajadoras, por lo que esta lista se actualizará de forma dinámica en función de estas nuevas informaciones.

10.- Distintos escenarios educativos

En función de la situación sanitaria se establecen tres distintos escenarios educativos; el primero, correspondiente a la “nueva normalidad” con asistencia presencial, el segundo escenario, correspondiente a una enseñanza con la mayor presencialidad posible pero planteando casos de semipresencialidad en determinados niveles y medidas organizativas estrictas y un tercero que describe las actuaciones de una educación completamente a distancia.

A) ESCENARIO 1

Se realizarán clases presenciales de forma continuada para todos los niveles educativos, aplicando las medidas organizativas e higiénico-sanitarias expuestas en el presente documento. Los criterios generales educativos serán los expuestos en el DOC y en la PGA.

B) ESCENARIO 2

En aplicación de la Orden, de xx de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, se determina la situación de semipresencialidad en los niveles de 3º y 4º ESO.

- Se mantendrán los criterios establecidos para cada área.
- Se trabajará con la plataforma G-Suite, disponible de forma gratuita para todo el alumnado, tanto dentro como fuera del aula.
- Se realiza formación digital para el alumnado dentro de las Jornadas de Sensibilización para hacer uso de fichas interactivas de trabajo y la plataforma G-Suite (Classroom, Gmail, Hangouts, Meet,...)
- En Educación Primaria se evitarán las agrupaciones por nivel curricular del alumnado con necesidades educativas especiales que se realiza en escenario 1, manteniendo los GEC y asistiendo el profesorado de apoyo a aquellos alumnos o alumnas con especiales necesidades una vez a la semana en un aula específica.

- En 1º y 2º de Educación Secundaria, se favorecerá el desdoble de todas las materias en las que sea posible, en concreto lengua, matemáticas e inglés, así como los apoyos fuera del aula en grupos pequeños. Siempre respetando los GEC.
- En los niveles de 3º y 4º ESO se implanta la enseñanza semipresencial dividiendo cada aula en dos grupos en función de las optativas en las que el alumnado está matriculado. Se planteará trabajo a través de las plataformas digitales para aquellos días en los que el alumnado no asiste de forma presencial al centro. Para garantizar el mayor seguimiento del alumnado, en algunas áreas (matemáticas, lengua, sociales, etc.) se ofrecerá la posibilidad de conexión en streaming con el aula y se realizará seguimiento diario por parte de los especialistas al alumnado que trabaja desde su domicilio.

Así mismo, el centro está intentando mejorar y actualizar los equipos tecnológicos disponibles y la red inalámbrica con el fin de poder seguir los contenidos de forma digital en las aulas y facilitar la transición, de la forma más suave posible, a un escenario 3 si se diera el caso.

C) ESCENARIO 3

Tras las distintas reuniones de claustro y equipo directivo se han definido las siguientes líneas de trabajo para un escenario 3 donde toda la educación sea a distancia.

- Criterios de evaluación varían: dando más peso a la continuidad en el trabajo diario, asistencia y organización personal. Cada docente informará de estos criterios al alumnado y familias en el caso de pasar a este escenario y de cómo se combinará esta forma evaluativa con las calificaciones anteriores y posteriores. En Educación Primaria los criterios generales serán: 50% procedimientos, 30% contenidos y 20 % actitudinales.
- Trabajo a través de plataforma G-Suite: documentación y tareas a través de Classroom, clases en streaming a través de Meet (cada aula real tendrá su propia aula virtual), comunicación a través de Hangouts y Gmail.
- En el caso de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º ESO la asistencia a las clases será obligatoria y se respetarán los horarios de las mismas, pudiéndose realizar adaptaciones en casos concretos de

alumnado con necesidades especiales o con dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.

- En el caso de niveles inferiores se realizará una adaptación del horario, enviando trabajo de forma diaria y seguimiento familiar semanal, pudiendo hacer uso de llamadas telefónicas o creación de grupos de Whats App para este seguimiento.
- Los claustros y/o reuniones de ciclo se realizarán de forma semanal on-line.
- En casos excepcionales, en función de la situación sanitaria y con supervisión de la Inspección Educativa se posibilitará la entrega de material o la realización de exámenes presenciales atendiendo en todo momento a las estrictas medidas organizativas y sanitarias.
- El centro gestionará el acceso digital de las familias con dificultades buscando los recursos necesarios tanto en el propio centro educativo como en la Administración.
- Se mantendrá el protocolo de absentismo salvo indicación de instancias superiores.
- Se favorecerá el desarrollo de actividades complementarias en línea que promuevan la interrelación del alumnado y la comunidad educativa (cine on-line, teatro en streaming, conferencias, visitas guiadas on-line, etc...)

11. Relación del alumnado que puede presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia

Debido a la cambiante situación socio-económica de las familias del alumnado del centro, puede ocurrir que esta relación de personas varíe incluyendo o excluyendo alumnado en diversos momentos.

A) ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE PUEDE PRESENTAR DIFICULTADES EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA.

1º EI	
Amuzie Ogbomo, Praise	Un único ordenador para toda la unidad familiar (4hermanos)
Benneh Ntow, Sterling	Solo disponen de móvil sin conexión a Internet
Chihab, Maram	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a Internet
Cortina Stanescu, Adela	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a Internet
Jiménez Suárez, Antonio	Sin ordenador ni tablet.
Raiah Kheira, Ranim	Sólo disponen de dispositivo móvil pero desconocimiento de idioma

2º EI	
Diop Gadiaga, Ousmane	Familia con un móvil y problema de comunicación con la familia
Jiménez Echeverria, Miguel Andrés	Sólo ha venido al centro y falta de medios económicos
Mera Rubio, María Valesca	Carencia de medios tecnológicos y sin conexión a internet
Salmerón Dolmus, Yunerli David	Sólo tiene móvil con datos limitados.

3º EI	
Amponsah Acqua, Bernard	Tienen medios tecnológicos pero no tienen el idioma.
Mosia, Gabriel	Tienen medios tecnológicos pero no tienen el idioma.
Coulibaly, Kadidjatou	Tienen medios tecnológicos pero no tienen el idioma.
Mellahi, Rima	No tienen ordenador ni idioma. Tienen móvil y wi-fi.
Mellahi, Ishak	No tienen ordenador ni idioma. Tienen móvil y wi-fi.
Mellahi, Ferdaous	No tienen ordenador ni idioma. Tienen móvil y wi-fi.
Mellahi, Abdeldjalil	No tienen ordenador ni idioma. Tienen móvil y wi-fi.
Borja Clavería, Alba	Falta de conocimientos tecnológicos. Cultura.
Giménez Giménez, Manuel	Falta de recursos tecnológicos y falta de conocimientos en su uso.
Jiménez Suárez, Coraima	Falta de recursos tecnológicos y falta de conocimientos en su uso.
Salguero Salguero, Yanira	Falta de recursos tecnológicos y falta de conocimientos en su uso.
Sow, Alpha Oumar	Falta de recursos tecnológicos y falta de conocimientos en su uso.
Sasu, Filip	Falta de recursos tecnológicos y falta de conocimientos en su uso.

B) ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE PUEDE PRESENTAR DIFICULTADES EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA.

1º EP	
Enache, Ionela Anastasia	Sólo tiene móvil con datos limitados.
Jaime Salanova, Carlos Ángel	Sólo dispone de tablet.
Loudiyi, Hidaya	Sólo tiene móvil con datos limitados.
Orozco Rivera, Ynaira Alejandra	No dispone de dispositivo ni transferencia de datos.
Osorio Perdomo, Mery Nicolle	No dispone de datos. Tiene tablet como dispositivo.
Ruiz Ibarra, Miguel Ángel	No dispone de datos. Tiene tablet como dispositivo.
Tovar Rodríguez, Gabriel Alejandro	No dispone de datos. Teléfono móvil dañado.

2º EP	
Cherair, Retag	Carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Giménez Gabarre, Maika	Carencia de medios tecnológicos y sin conexión a internet
Mendoza Aguilar, Carla Sofía	Carencia de medios tecnológicos y sin conexión a internet
Mera Rubio, Luis Eduardo	Carencia de medios tecnológicos y sin conexión a internet
Espinoza Sánchez, Dereck	Sin ordenador ni tablet
Jiménez Jiménez, Briana	Sin ordenador ni tablet
Gimenez Hernández, Micaela	Sin ordenador ni tablet
Jiménez Suárez, Adonai	Sin ordenador ni tablet
Rodríguez Picado, Pilar	Sin ordenador ni tablet
Suazo Mayorga, Rebeca	Sin ordenador ni tablet
Velasquez Salas, Heydan	Sin ordenador ni tablet
Zaoui, Marwa	Sin ordenador ni tablet
Maldonado, Indiana	No dispone de dispositivo individual.

3º EP	
Mellahi, Bochra	No tienen ordenador ni idioma. Tienen móvil y Wi-Fi.
Mubashar, Mohammed Awais	Sólo tienen móvil con datos limitados.
Cárdenas Fajardo, Julio	Sólo tienen móvil como dispositivo. Tienen Wi-Fi.
Benneh Ntow, Angel Afia	Sólo tienen móvil con datos limitados.
Belhelba, Aya	Sólo tienen móvil como dispositivo para 3 hermanos. Tienen Wi-Fi.
Genovez Flores, Dylan Alexander	Sólo tienen móvil como dispositivo para 3 hermanos. Tienen Wi-Fi.
Rouba, Nour Djihane	Sólo tienen móvil como dispositivo para 2 hermanos. Sin Internet.
Zaoui Ouaziz, Malak	Sólo tienen móvil como dispositivo para 3 hermanos. Tienen Wi-Fi.
Panescu, Manuel	Sólo tienen móvil como dispositivo. Tienen Wi-Fi.
Ilie, Adinel Cristian	Sólo tienen móvil como dispositivo. Sin Internet.
Jiménez Suárez, Melani	Sólo tienen móvil como dispositivo. Tienen Wi-Fi.

4º EP	
Stanescu, Markus Daniel	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a Internet
Bruna Rodríguez, Ainoa	No dispone de dispositivo. Tiene Wi-Fi.
Genovez Flores, Emely Massiel	No dispone de dispositivo individual para trabajar.

5º EP	
Amuzie, Daniel	Un único ordenador para toda la unidad familiar (4hermanos)
Belhelba, Adam	Sin ordenador ni tablet
Benneh Stanley	Sin conexión a internet
Giménez Giménez, Anthony	Sin ordenador ni tablet
Rouba, Mohamed Zakaria	Sin conexión a Internet y sin medios tecnológicos individuales (3 hermanos)
Herrera Flores, Jean Carlos	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a internet
Sajaia, Iliia	1 ordenador y 1 tablet para 4 hermanos

6º EP	
Stanescu, Miguel Ángel Leonardo	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a Internet
Sunca, Florin Catalin Eric	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a Internet
Jimenez Yaiza	Sin ordenador ni tablet.
Sunsik Valentina	Sin ordenador ni tablet.
Chihab Youssef	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a Internet
Soukini Nacer	Sin ordenador ni tablet.
Hacib, Charahrazed	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a Internet
Gimenez, Desiré	Sin ordenador ni tablet.
Boubetra, Maroua	Sin ordenador ni tablet.
Riana Gonzalez, Kisha	Sin ordenador ni tablet.
Ouis, Zineb	No dispone de medios individuales.

C) ALUMNADO DE ESO QUE PUEDE PRESENTAR DIFICULTADES EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA.

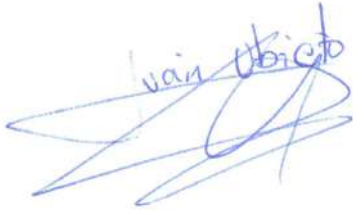
1º ESO	
Giménez Giméne, Pedro z	carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Benneh, Faith	Carencia de medios tecnológicos e Internet.
Tobajas, Nerea	Carencia de medios tecnológicos e Internet.
Sasu, Melisa	Carencia de medios tecnológicos.
Ouis, Mohamed	Carencia de medios tecnológicos.
Ben, Sara	carencia de medios tecnológicos.
Fernández, Walter	carencia de medios tecnológicos
Gabarre, Mª Pilar	carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Hernández, Inés	carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Sall, Fátima	Carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Slama, Ferial	carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Jiménez Duval, Tavita	No dispone de dispositivo. Tiene Internet.
Acerete García, Eva María	No dispone de dispositivo individual.
Montalto, Catalina	Sólo dispone de datos móviles limitados.
Molere, Itati	Sólo dispone de datos móviles limitados.

2º ESO	
Hacib, Yassine	carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Rouba, Ilyes	Sin conexión a Internet y sin medios tecnológicos individuales (3 hermanos)
Sajaia, Ekutime	carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Sall, Moussa	Carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Slimani, Kenza	Carencia de medios tecnológicos
Tridane, Mojamed	Carencia de medios tecnológicos
Hamadouche, Meriem	Carencia de medios tecnológicos

3º ESO	
Giménez Giménez, Consuelo	Carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Benneh, Blessing	Carencia de medios tecnológicos e Internet
Tobajas, Laura	Carencia de medios tecnológicos e Internet
Zahraoui, Nadir	Carencia de medios tecnológicos e Internet
Jabbi, Aminata	Carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Acerete García, Eva María	No dispone de dispositivo individual.

4º ESO	
Chihab, Adnane	Sin ordenador ni tablet y sin conexión a Internet.
Moore, Ana	carencia de medios tecnológicos.
Nicoara, Manuela	carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
Gabarre, Tamara	carencia de medios tecnológicos.
E. Gnamien, Elisabeth	dificultades en su rendimiento para trabajar con medios tecnológicos.
Tridane, Zohra	carencia de medios tecnológicos.
Mudassar, Zenab	dificultades en su rendimiento para trabajar con medios tecnológicos.
Sajaia, Lazare	carencia de medios tecnológicos y dificultades en su rendimiento para trabajar con ellos.
E. Hernández, Edward	carencia de medios tecnológicos.
Mª Panescu, Ana	carencia de medios tecnológicos.
Maldonado, Gabriel	No dispone de dispositivo individual.
Montoya López, María Fernanda	No dispone de dispositivo individual.
Gratiashvili, Zaal	No dispone de dispositivo individual.

En Zaragoza, a 29 de septiembre de 2020.



Fdo. Ivan Ubieta Lopez
Dtor. EI/EP
Colegio Cantin y Gamboa



Fdo. Matilde Buitrago Morata
Dtora. ESO
Colegio Cantin y Gamboa



ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA FAMILIA DEL ALUMNADO

D/D^a
con DNI/NIE (u otro documento de identidad)
y domicilio en.,
padre/madre/tutor/tutora legal del alumno/a
matriculado o matriculada en el curso en el Centro Educativo CANTÍN Y GAMBOA
de ZARAGOZA .

DECLARA responsablemente que:

- Si el/la alumno/a presentara **cualquiera** de las siguientes situaciones **NO** asistirá al centro
 1. Fiebre (Temperatura mayor de 37,5°)
 2. Otra sintomatología:
 - Tos
 - Dolor de cabeza y/o garganta
 - Malestar general
 - Vómitos
 - Diarrea.
- Si es caso confirmado, no acudirá al centro hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, se complete el periodo de aislamiento o se confirme que la infección está resuelta.
- Si el alumno/a se considera contacto estrecho de un caso confirmado, no acudirá al centro hasta que, de acuerdo con las indicaciones el profesional sanitario, finalice el periodo de cuarentena.
- Conoce las medidas preventivas del centro y expresa su compromiso de estricto cumplimiento de las mismas.

AUTORIZO La realización de la prueba diagnóstica (toma de muestra de PCR) en el centro educativo, cuando mi hijo/a se considere un contacto estrecho de un caso COVID-19 en dicho centro, de acuerdo con la indicación de Salud Pública.

Y para que conste, a los efectos oportunos,

Zaragoza a _____ de septiembre de 2020

Padre/tutor legal

Madre/tutora legal